



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Ven ventaja para Pemex en gasto de inversión para 2025

En 899 programas le asignarían 343 mil 782 millones de pesos, indica análisis para diputados

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2025, a discutirse y aprobarse por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, incluye un amplio apoyo a Petróleos Mexicanos (Pemex) en inversión, incluso más del que recibió el Tren Maya en 2024, según un análisis del Instituto *Belisario Domínguez*.

La propuesta a consideración de los legisladores incrementa los recursos para los proyectos y programas de inversión de la petrolera y, a diferencia del presente año, cuando la Secretaría de la Defensa Nacional tuvo más dinero público para construir el Tren Maya, para 2025 ya no la consideraron, destacó.

El documento pone de manifiesto que el PPEF contempla mil 402 programas y proyectos de inversión con clave de cartera en el registro ante la Secretaría de Hacienda, es decir, que cumplieron los requisitos para estar inscritos.

De ese total, 899 tienen una asignación presupuestaria por 343 mil 782 millones de pesos, detalla en el reporte del instituto.



Sin embargo, enfatiza que, durante el proceso de aprobación del presupuesto federal, se abre la oportunidad de asignar o reasignar dichos recursos en cartera de Hacienda.

Del monto asignado, menciona que representa 38.3% menos en términos reales en comparación con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado para 2024 para esos conceptos.

Pero los proyectos y programas correspondientes a Pemex aumentan su participación en el total con recursos, al pasar de 46.4% del PEF autorizado para este año a 61% del PPEF para 2025 a consideración de los diputados.

Con ello, los programas y proyectos de la petrolera se consolidarían como el principal destino de inversión del gobierno, seguida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pasando de 10.1% a 17.7%.

En tanto, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes pierde terreno presupuestal en materia de inversión con una reducción a la mitad, con participación de 3.4% contra 6.8%

que tiene actualmente.

Se trata de las inversiones en obras y acciones con el propósito de atender necesidades específicas con presupuesto federal que ejercen todas las dependencias y entidades.

Lo pueden hacer a través del gasto de capital no asociado a proyectos de inversión, clasificados en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de preinversión y programas ambientales, entre otros.

Además, por medio de los proyectos de inversión, el gasto de capital se utiliza para obra pública en infraestructura, así como para construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y a las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Pueden ser proyectos de infraestructura económica, que son los más importantes, pues más de dos terceras partes del total se ca-



naliza a esos fines; para 2025 hay 406 que se presentan como parte del PPEF, como los Pidiregas, a los que se solicita dar el visto bueno con 69.3% del monto propuesto por asignar, frente a 78% en el presupuesto de 2024. ●



Los programas y proyectos de Pemex se consolidarían como el principal destino de inversión del gobierno.


**La pugna por
el presupuesto
medioambiental**

El recorte de casi el
40 por ciento para la
protección del medio

ambiente para el 2025
encendió las alertas
de la oposición, orga-
nizaciones sociales
e incluso de partidos
y políticos aliados de
Morena

#MedioAmbiente

La pugna por el presupuesto medioambiental

El recorte de casi el 40 por ciento para la protección del medio ambiente para el 2025 encendió las alertas de la oposición, organizaciones sociales e incluso de partidos y políticos aliados de Morena

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeño

El dinero tiene el poder de unir, pero también de separar y en épocas de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el próximo año, las pugnas se intensifican.

Políticos aliados de Morena, activistas y organizaciones sociales criticaron el recorte presupuestal que se plantea para el 2025 para proteger al medio ambiente, el cual sería de casi el 40 por ciento.

Del otro lado de la moneda, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados expresó que la asignación de recursos para el sector ambiental "es relativamente adecuada".

Aún faltan algunos días para que se defina el Presupuesto de Egresos, por lo que todavía nada está escrito y en cualquier momento todo podría cambiar.

Activistas levantan la voz

Hace tres semanas cuando se anunció el Proyecto del Presupuesto de Egresos para 2025, organizaciones sociales como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), Greenpeace y Conexiones Climáti-

cas, prendieron las alertas por el recorte presupuestal, comparado con el año pasado, para el sector del medio ambiente y recursos naturales.

Además detallaron que en el Anexo 16, el cual está asignado a "Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático", se incluyen miles de millones de pesos para infraestructura y subsidios como si fueran acciones contra el calentamiento global.

El presupuesto total asignado al Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales), para el 2025, es de poco más de 44 mil 370 millones de pesos, en tanto que en 2024, la cantidad asignada fue de 70 mil 245 millones de pesos.

"En lo que toca al manejo y conservación de la biodiversidad, el presupuesto asignado sigue siendo insuficiente para proteger y vigilar las 232 Áreas Naturales Protegidas (ANP) con las que cuenta actualmente el país. Los recursos con que contará este año (mil millones de pesos) equivalen a apenas dos terceras partes de lo que se asignaba a la Comisión en el proyecto de presupuesto de 2018", dijo al respecto Aleira Lara, directora de Greenpeace México.

Por su parte, Gustavo Alanís Ortega, Director Ejecutivo del CEMDA, destacó que resulta sumamente preocupante que

Aún faltan algunos días para que se defina el Presupuesto de Egresos, por lo que todavía nada está escrito y en cualquier momento todo podría cambiar



se mantengan y agudicen los recortes a la fiscalización y procuración de justicia en materia ambiental,

“Una situación todavía más grave la enfrentará la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), para la que Hacienda solicita 15 por ciento menos recursos que en 2023, para quedar en 322 millones de pesos”.

Por su parte, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) padecería un recorte presupuestal del 59.22 por ciento.

Críticas desde el interior

A las alertas de las organizaciones medioambientales se sumó la voz de la propia secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena, quien consideró que el recorte afectará la forma en la que trabajarán para el próximo año.

“Estoy convencida de que podemos conseguir más presupuesto”, dijo Bárcena para después revelar que buscaría hablar con la presidenta Claudia Sheinbaum para negociar más dinero.

Las previsiones de un recorte presupuestal para la protección del medio ambiente se convirtieron en una bola de nieve que se hizo más grande con los reproches del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aliado de Morena en lo legislativo y electoral.

En conferencia de prensa, los legisladores hicieron un llamado para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

de la Cámara de Diputados reconsiderare el recorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) porque “pone en grave riesgo los avances logrados en la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del país”.

“Para nosotros es prioritario y sí hemos estado en comunicación con nuestros compañeros en la Cámara de Diputados para que se les dé prioridad a las causas ambientales. Están disminuyendo en cada rubro, pero hay rubros que son alarmantes como es el caso de Conagua en donde está reduciéndose el presupuesto casi un 60 por ciento, a lo que apelamos es la sensibilidad que tengan nuestros compañeros diputados. Lo que estamos aquí planteando es que nuestra bancada en la Cámara de Diputados pelee porque se respeten los recursos a favor del medio ambiente”, dijo Manuel Velasco, coordinador del PVEM en el Senado.

En la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en lo relativo al gasto del sector.

El documento fue aprobado por 20 votos a favor y ocho en contra bajo el argumento de que la asignación de recursos para el sector ambiental “es relativamente adecuada”, ya que se estima contribuirá a la protección del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

ARTE: FERNANDO ESTRADA

Los recortes

Así se prevé que serán los recortes en el presupuesto para la protección del medio ambiente y recursos naturales en 2025

Ramo 16, Medio ambiente y recursos naturales	-40%
Comisión Nacional del Agua	-59%
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente	-15%
Comisión Nacional Forestal	-6.4%
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	-1.7%

**FALTA REGLAMENTACIÓN****Plan C deja tarea al Legislativo;
debe procesar más de 40 leyes****POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

El Congreso acumula cambios pendientes a 47 leyes federales, generales y nacionales, derivados de la aprobación de 14 reformas constitucionales, de septiembre a la fecha, lo que impide que la aplicación de todas ellas sea una realidad tangible para la población

en materia de salud, seguridad, igualdad salarial, amparo, vivienda y pensiones para grupos vulnerables.

Esto, debido a que para que las reformas constitucionales puedan implementarse es necesario que cuenten con sus respectivas leyes o reformas de leyes y, hasta el momento, ninguna de ellas las tiene.

PRIMERA | PÁGINA 6



El Congreso de la Unión acumula cambios pendientes a 47 leyes federales, generales y nacionales, lo que impide que la aplicación plena de todas ellas sea una realidad en diferentes áreas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Derivado de las 14 reformas constitucionales que aprobó hasta el momento, el Congreso de la Unión acumula cambios pendientes a 47 leyes federales, generales y nacionales, lo que impide que la aplicación plena de todas ellas sea una realidad tangible para la población en materia de salud, seguridad, igualdad salarial, amparo, vivienda y pensiones para grupos vulnerables.

Según las reglas de la aplicación del marco jurídico nacional, es necesario que existan las leyes que reglamentan las disposiciones constitucionales para que se apliquen plenamente e incluso es necesario, en la mayoría de los casos, que se cuenten con los reglamentos respectivos para que los beneficios que se buscan para la sociedad sean claros.

Desde septiembre y hasta esta semana, el Congreso de la Unión aprobó 14 reformas constitucionales, de las cuales 10 son parte del llamado Plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador; dos fueron propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum y una más que impulsó el partido Morena, y una está congelada.

De esas 14 reformas constitucionales, están por concluir-

14

REFORMAS

constitucionales han sido
avaladas por el Congreso
de septiembre a la fecha.

10

ENMIENDAS

forman parte del
llamado plan C,
presentado por el
Ejecutivo federal el
pasado 5 de febrero.

se las leyes que reglamentan las reformas al Poder Judicial y en materia de igualdad sustantiva, pues la semana pasada fueron aprobadas por el Senado y en esta semana lo hará la Cámara de Diputados.

Como lo dijo **Excélsior** la semana pasada, a pesar del intenso trabajo en sólo tres meses, el Congreso de la Unión concretó hasta el momento únicamente el 55% del plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador y del 45% restante, dos reformas se frenaron por una decisión económico-política: el aumento al salario mínimo y elevar a nivel constitucional el programa Jóvenes Constru-

yendo el Futuro.

El pasado 5 de febrero, el expresidente de la República entregó a la Cámara de Diputados un paquete de 20 reformas; de las cuales 18 son constitucionales y dos legales. El entonces mandatario federal anunció que si Morena y sus aliados políticos lograban la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, todas esas reformas iban a ser realidad, pues en febrero del 2024 el oficialismo morenista no tenía la mayoría calificada para lograrlas.

Hasta el momento, de las 18 reformas constitucionales que

propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador se concretaron 11, aunque no todas tienen aplicación plena.

De esas 11, una está congelada, a pesar de contar ya con la aprobación en Cámara de Diputados, en el Senado de la República y validada por 20 de los Congresos estatales desde el mes pasado: el aumento a los salarios mínimos igual o por arriba de la inflación anual. Ni el Senado ni la Cámara de Diputados han declarado su validez constitucional.

Y a pesar de que de esas 11 reformas ya tienen el aval completo del llamado Constituyente Permanente –Congreso de la Unión y al menos 17 Congresos estatales–, aún su aplicación no es plena en 10 de ellas.

Sólo 10 ya fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*; están pendientes la llamada supersecretaría de Seguridad Pública; el nuevo catálogo de prisión preventiva oficiosa y la desaparición de siete órganos autónomos; y la que está detenida en su declaración de validez: salario mínimo.

Para que todas las reformas constitucionales puedan tener una aplicación plena necesitan de sus respectivas leyes o reformas de leyes y hasta el momento ninguna de ellas cuenta con esas leyes, que reglamentan las disposiciones constitucionales.

Sólo hay dos que han avanzado en ese terreno, pero sus leyes no son aún un decreto vigente.

La reforma al Poder Judicial es la única que la operatividad es una realidad desde el primer mes de su existencia, porque la propia Constitución fijó

tiempos específicos para realizar todo lo relacionado con el proceso de elección de los nuevos juzgadores federales; sin embargo, en el resto de los ordenamientos aún no hay claridad para su aplicación, porque todavía no existen las leyes.

La semana pasada el Senado aprobó las nuevas leyes Orgánica del Poder Judicial y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Sin embargo, todavía falta que las apruebe la Cámara de Diputados.

Y lo mismo pasa con la reforma constitucional propuesta por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, en materia de igualdad sustantiva.

La semana pasada el Senado aprobó campos a siete instrumentos legales: códigos nacionales de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles y Familiares; leyes general del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de



Violencia, así como a las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado. Están pendientes de su aval en la Cámara de Diputados.

Así, a pesar de ser las más avanzadas en su regulación legal, sus disposiciones todavía no tienen una aplicación plena.

La reforma en materia de bienestar animal dispone que "el Congreso de la Unión cuenta con un plazo de 180 días naturales, a partir de la

ALGUNOS CAMBIOS PENDIENTES

Éstos son algunas de las reglas que se deben afinar.



Disposiciones en materia de comunidades indígenas.



Los que se refieren al derecho a la vivienda.



La creación a nivel constitucional de facultades inéditas a la SSPPC.



La inclusión de nuevos delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales".

Pero también deberá reformarse la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, porque ahí están las referencias a la protección de los animales.

La inclusión de la Guardia Nacional como parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional dice en su régimen transitorio que "dentro del plazo de 180 días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, el Congreso de la Unión debe armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto. En tanto se realice la armonización del marco jurídico correspondiente, la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional continuará operando con apego a las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto".

Los instrumentos legales que necesitan incluir a la Guardia Nacional son los códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales, así como las leyes de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y General que establecen las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La inclusión de nuevos delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa dice que el Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días para armonizar el marco jurídico de las leyes, y eso implica que se modifiquen los códigos Nacional de Procedimientos

Penales y Penal Federal, así como la Ley General de Salud, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Fiscal Federal.

En cuanto a las nuevas disposiciones en materia de comunidades indígenas y afromexicanas, el Congreso también tiene 180 días para emitir las leyes respectivas y el régimen transitorio le ordena emitir una nueva "ley general en la materia".

Pero también implica cambios a la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Los cambios constitucionales en materia de bienestar, que se refieren al derecho a la vivienda, a la pensión de adultos mayores, a personas con discapacidad menores de 65 años, así como apoyos a jornaleros agrícolas y pescadores, junto con productos que tienen precios de garantía y entrega de fertilizantes implicarán que en un máximo de 180 días, el Congreso de la Unión modifique las leyes General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; del Seguro Social; de Desarrollo Social, de Vivienda, Federal del Trabajo y General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

La reforma en materia del servicio ferroviario implican cambios a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La decisión de que Pemex y CFE implica cambios a al menos cinco leyes, porque en el régimen transitorio incluye que se anularán disposiciones transitorias de la reforma del 2014, que están reflejadas en diversos ordenamientos legales.

Las leyes de Hidrocarburos, Ingresos sobre Hidrocarburos, de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Industria Eléctrica son algunas de ellas.

En cuanto a la reforma en materia de vivienda, el régimen transitorio dice que deberá modificarse la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en un plazo máximo de 180 días.

REGULADORES

La eliminación de siete órganos autónomos, encargados de la regulación en materia de competencia económica, transparencia, protección de datos personales, telecomunicaciones, hidrocarburos, electricidad, medición de la pobreza y evaluación educativa toca 11 ordenamientos legales.

Las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y de Educación; así como las leyes federales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, de Competencia Económica, de Telecomunicaciones y Radiodifusión; además, las leyes de Hidrocarburos, de la Industria Eléctrica y Reglamentaria del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación.



Ya cuenta con cambios en la Ley Orgánica de la Administración Pública, que traslada las funciones de los órganos autónomos a diversas secretarías de Estado.

La creación a nivel constitucional de facultades inéditas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ya tiene referencias en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pero están pendientes los cambios a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y en cuanto a la reforma que impulsó Morena, llamada de la supremacía constitucional, es necesario modificar la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sólo cuando todas esas leyes estén publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* y estén en vigor, las reformas constitucionales serán de aplicación plena en materia de pensiones, vivienda, seguridad pública, energía, bienestar animal, pueblos indígenas, transparencia y amparo, entre otras, competencia económica, telecomunicaciones, evaluación educativa y amparo.

**FALTA REGLAMENTACIÓN****Plan C deja tarea al Legislativo;
debe procesar más de 40 leyes**

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El Congreso acumula cambios pendientes a 47 leyes federales, generales y nacionales, derivados de la aprobación de 14 reformas constitucionales, de septiembre a la fecha, lo que impide que la aplicación de todas ellas sea una realidad tangible para la población

en materia de salud, seguridad, igualdad salarial, amparo, vivienda y pensiones para grupos vulnerables.

Esto, debido a que para que las reformas constitucionales puedan implementarse es necesario que cuenten con sus respectivas leyes o reformas de leyes y, hasta el momento, ninguna de ellas las tiene.

PRIMERA | PÁGINA 6



CONGRESO DE LA UNIÓN

SIN APLICAR, MAYORÍA DE AVALES AL PLAN C

El Congreso de la Unión acumula cambios pendientes a 47 leyes federales, generales y nacionales, lo que impide que la aplicación plena de todas ellas sea una realidad en diferentes áreas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Derivado de las 14 reformas constitucionales que aprobó hasta el momento, el Congreso de la Unión acumula cambios pendientes a 47 leyes federales, generales y nacionales, lo que impide que la aplicación plena de todas ellas sea una realidad tangible para la población en materia de salud, seguridad, igualdad salarial, amparo, vivienda y pensiones para grupos vulnerables.

Según las reglas de la aplicación del marco jurídico nacional, es necesario que existan las leyes que reglamentan las disposiciones constitucionales para que se apliquen plenamente e incluso es necesario, en la mayoría de los casos, que se cuenten con los reglamentos respectivos para que los beneficios que se buscan para la sociedad sean claros.

Desde septiembre y hasta esta semana, el Congreso de la Unión aprobó 14 reformas constitucionales, de las cuales 10 son parte del llamado Plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador; dos fueron propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum y una más que impulsó el partido Morena, y una está congelada.

De esas 14 reformas constitucionales, están por concluirse las leyes que reglamentan las reformas al Poder Judicial y en materia de igualdad sustantiva, pues la semana pasada fueron aprobadas por el Senado y en esta semana lo hará la Cámara de Diputados.

Como lo dijo **Excelsior** la semana pasada, a pesar

del intenso trabajo en sólo tres meses, el Congreso de la Unión concretó hasta el momento únicamente el 55% del plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador y del 45% restante, dos reformas se frenaron por una decisión económico-política: el aumento al salario mínimo y elevar a nivel constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

El pasado 5 de febrero, el expresidente de la República entregó a la Cámara de Diputados un paquete de 20 reformas; de las cuales 18 son constitucionales y dos legales. El entonces mandatario federal anunció que si Morena y sus aliados políticos lograban la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, todas esas reformas iban a ser realidad, pues en febrero del 2024 el oficialismo morenista no tenía la mayoría calificada para lograrlas.

Hasta el momento, de las 18 reformas constitucionales que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador se concretaron 11, aunque no todas

tienen aplicación plena.

De esas 11, una está congelada, a pesar de contar ya con la aprobación en Cámara de Diputados, en el Senado de la República y validada por 20 de los Congresos estatales desde el mes pasado: el aumento a los salarios mínimos igual o por arriba de la inflación anual. Ni el Senado ni la Cámara de Diputados han declarado su validez constitucional.

Y a pesar de que de esas 11 reformas ya tienen el aval completo del llamado Constituyente Permanente –Congreso de la Unión y al menos 17 Congresos estatales–, aún su aplicación no es plena en 10 de ellas.

Sólo 10 ya fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*; están pendientes la llamada supersecretaría de Seguridad Pública; el nuevo catálogo de prisión preventiva oficiosa y la desaparición de siete órganos autónomos; y la que está detenida en su declaración de validez: salario mínimo.

Para que todas las reformas constitucionales puedan tener una aplicación plena



necesitan de sus respectivas leyes o reformas de leyes y hasta el momento ninguna de ellas cuenta con esas leyes, que reglamentan las disposiciones constitucionales.

Sólo hay dos que han avanzado en ese terreno, pero sus leyes no son aún un decreto vigente.

La reforma al Poder Judicial es la única que la operatividad es una realidad desde el primer mes de su existencia, porque la propia Constitución fijó tiempos específicos para realizar todo lo relacionado con el proceso de elección de los nuevos juzgadores federales; sin embargo, en el resto de los ordenamientos aún no hay claridad para su aplicación, porque todavía no existen las leyes.

La semana pasada el Senado aprobó las nuevas leyes Orgánica del Poder Judicial y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Sin embargo, todavía falta que las apruebe la Cámara de Diputados.

Y lo mismo pasa con la reforma constitucional propuesta por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, en materia de igualdad sustantiva.

La semana pasada el Senado aprobó campos a siete instrumentos legales: códigos nacionales de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles y Familiares; leyes general del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la Igualdad entre Mujeres y

Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como a las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado. Están pendientes de su aval en la Cámara de Diputados.

Así, a pesar de ser las más avanzadas en su regulación legal, sus disposiciones todavía no tienen una aplicación plena.

La reforma en materia de bienestar animal dispone que "el Congreso de la Unión cuenta con un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales".

Pero también deberá reformarse la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, porque ahí están las referencias a la protección de los animales.

La inclusión de la Guardia Nacional como parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional dice en su régimen transitorio que "dentro del plazo de 180 días siguientes a la entrada en vigor

de este Decreto, el Congreso de la Unión debe armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto. En tanto se realice la armonización del marco jurídico correspondiente, la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional continuará operando con apego a las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del pre-

sente Decreto".

Los instrumentos legales que necesitan incluir a la Guardia Nacional son los códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales, así como las leyes de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y General que establecen las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La inclusión de nuevos delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa dice que el Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días para armonizar el marco jurídico de las leyes, y eso implica que se modifiquen los códigos Nacional de Procedimientos Penales y Penal Federal, así como la Ley General de Salud, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Fiscal Federal.

En cuanto a las nuevas disposiciones en materia de comunidades indígenas y afromexicanas, el Congreso también tiene 180 días para emitir las leyes respectivas y el régimen transitorio le ordena emitir una nueva "ley general en la materia".

Pero también implica cambios a la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Los cambios constitucionales en materia de bienestar, que se refieren al derecho a la

vivienda, a la pensión de adultos mayores, a personas con discapacidad menores de 65 años, así como apoyos a jornaleros agrícolas y pescadores, junto con productos que tienen precios de garantía y entrega de fertilizantes implicarán que en un máximo de 180 días, el Congreso de la Unión modifique las leyes General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; del Seguro Social; de Desarrollo Social, de Vivienda, Federal del Trabajo y General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

La reforma en materia del servicio ferroviario implican cambios a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La decisión de que Pemex y CFE implica cambios a al menos cinco leyes, porque en el régimen transitorio incluye que se anularán disposiciones transitorias de la reforma del 2014, que están reflejadas en diversos ordenamientos legales.

Las leyes de Hidrocarburos, Ingresos sobre Hidrocarburos, de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Industria Eléctrica son algunas de ellas.

En cuanto a la reforma en materia de vivienda, el régimen transitorio dice que deberá modificarse la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en un plazo máximo de 180 días.

REGULADORES

La eliminación de siete órganos autónomos, encargados de la regulación en materia de competencia económica, transparencia, protección de datos personales, telecomu-



14

REFORMAS

constitucionales han sido
avaladas por el Congreso
de septiembre a la fecha.

10

ENMIENDAS

forman parte del
llamado plan C,
presentado por el
Ejecutivo federal el
pasado 5 de febrero.

nicaciones, hidrocarburos, electricidad, medición de la pobreza y evaluación educativa toca 11 ordenamientos legales.

Las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y de Educación; así como las leyes federales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, de Competencia Económica, de Telecomunicaciones y Radiodifusión; además, las leyes de Hidrocarburos, de la Industria Eléctrica y Reglamentaria del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación.

Ya cuenta con cambios en la Ley Orgánica de la Administración Pública, que traslada las funciones de los órganos autónomos a diversas secretarías de Estado.

La creación a nivel constitucional de facultades inéditas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ya tiene referencias en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pero están pendientes los cambios a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y en cuanto a la reforma que impulsó Morena, llamada de la supremacía constitucional, es necesario modificar la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria de los fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sólo cuando todas esas leyes estén publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* y estén en vigor, las reformas constitucionales serán de aplicación plena en materia de pensiones, vivienda, seguridad pública, energía, bienestar animal, pueblos indígenas, transparencia y amparo, entre otras, competencia económica, telecomunicaciones, evaluación educativa y amparo.

ALGUNOS CAMBIOS
PENDIENTES

Estos son algunas de la reglas que se deben afinar.



Disposiciones en materia de
comunidades indígenas.



Los que se refieren al derecho a la
vivienda.



La creación a nivel constitucional de
facultades inéditas a la SSPC.



La inclusión de nuevos delitos que
amertitan prisión preventiva oficiosa.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

PP-6

09/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Iniciará Cámara de Diputados Federal análisis del presupuesto de Tabasco el lunes

La diputada federal por MORENA, Tey Mollinedo Cano, dió a conocer que el día lunes 08 de diciembre se iniciará el análisis pormenorizado del presupuesto de los estados.

En entrevista, la legisladora apuntó que las reducciones presupuestales presentes en los estados fue principalmente por los cambios administrativos en materia de salud.

Lo anterior, por la federalización de los servicios médicos a el IMSS-BIENESTAR.

Entre los temas a considerar para posibles ajustes presupuestales en entidades federativas como Tabasco, Mollinedo señaló que se busca verificar los montos presupuestales para el fortalecimiento municipal.



<https://xeva.com.mx/tabasco/249082/iniciara-camara-de-diputados-federal-analisis-del-presupuesto-de-tabasco-el-lunes>



MÁS SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD Y MENOS EN EL IPAB EN PEF 2025: DIP. TELLEZ



El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados confió en que haya voluntad de Morena y sus aliados para reasignar no solamente 20 mil millones de pesos, sino cuando menos 416 mil millones que representan el 4.4 por ciento del total del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, como lo ha propuesto ya el PAN, afirmó el vicecoordinador económico, Dip. Héctor Saúl Téllez.

El legislador que también es secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, destacó distintos rubros de donde se pueden obtener dichas reasignaciones, una de ellos es el monto que supera los 52 mil 400 millones de pesos que se plantean para el pago del Fobaproa.

“Proponemos cero pesos para el IPAB (Fobaproa) para el 2025, llegó el momento de acabar con esa carga fiscal a los contribuyentes y terminar con los apoyos que recibe la banca comercial. Con ese movimiento podrían reasignarse a otros rubros como salud, educación y seguridad 52 mil 400 millones de pesos”, afirmó.

Otros rubros de donde se pueden obtener estos 416 mil millones de pesos que se propone reasignar, es recortar en un 50 por ciento el monto que el gobierno solicita para el Tren Maya, obra insignia de la pasada administración, la cual supuestamente ya estaba inaugurada; sin embargo, se ha constituido en un “barril sin fondo” porque prácticamente su costo ya superó 3.5 veces más lo propuesto al iniciar dicha obra.

<https://lineapolitica.com/mas-salud-educacion-y-seguridad-y-menos-en-el-ipab-en-pef-2025-dip-tellez/>



Exige PAN no gastar en ‘caprichos’

REFORMA/STAFF

Jorge Romero, presidente nacional del PAN, indicó que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2025 presentado por el Gobierno de Claudia Sheinbaum privilegia caprichos de proyectos fracasados sobre las necesidades de la ciudadanía.

El pasado jueves, en compañía de la bancada azul en la Cámara de Diputados, apuntó que mientras el proyecto plantea un recorte a áreas esenciales, como la salud, educación y seguridad, prevé la asignación de miles de millones de pesos a los proyectos heredados del ex Presidente Andrés Manuel Ló-

pez Obrador, como el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el rescate financiero de Pemex.

“Por eso, decimos con firmeza: el Presupuesto 2025 de Morena privilegia caprichos en proyectos fracasados sobre las necesidades despilfarrando el dinero de las familias mexicanas”, declaró.

Ante ello, expuso una alternativa que reajusta el gasto previsto para dichas obras, además del IMSS, para crear una bolsa de aproximada de 416 mil millones de pesos que se redestine a los sectores primordiales.

Esta contempla redistribuir 20 mil millones de pe-

sos del presupuesto asignado al Tren Maya; 52 mil millones de pesos del IPAB y Fobaproa y 50 mil millones de pesos de Pemex.

Asimismo, 50 mil millones más de Dos Bocas; la totalidad del IMSS-Bienestar, es decir, 165 mil millones de pesos para crear en su lugar el Seguro Universal de Salud y 78 mil 600 millones de pesos de excedentes del precio del barril de petróleo.

Ante ello, aseguró que Acción Nacional no pretende pedir más impuestos para la recaudación del financiamiento, sino que se redistribuya mejor el presupuesto y no sólo se destine a las pretensiones de Morena.



Jorge Romero

Presidente nac. del PAN



// El Presupuesto 2025 de Morena privilegia caprichos en proyectos fracasados sobre las necesidades despilfarrando el dinero de las familias mexicanas”.


#ADVIERTENMÁSDEUDA

Panistas critican el PEF 2025



EL PAR-
TIDO Y
NUESTROS
LEGISLA-
DORES
PLANTEA-
MOS MO-
DIFICACIO-
NES'.

**JORGE
ROMERO**
DIRIGENTE
DEL PAN

REITERA PROPUESTA DE PRESUPUESTO CON CAMBIO EN 416 MMDP

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El líder nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, afirmó que el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo quiere gastar sólo en caprichos de proyectos fracasados y por eso busca aprobar un Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 con un nuevo endeudamiento de 1.6 billones de pesos.

A través de un comunicado, el dirigente panista criticó que en lugar de promover un gas-

MODIFICACIÓN ALTERNA

1 El PAN propuso reducir y reasignar los recursos a sectores clave.

2 Plantea reducir 50 por ciento al presupuesto del Tren Maya.

to en necesidades, la 4T sólo quiere derrochar el dinero de los mexicanos.

El panista destacó que su grupo parlamentario en la Cámara de Diputados presentó una propuesta de presupuesto alterno para el próximo año.

"El partido y nuestros legisladores planteamos modificaciones equivalentes a sólo 4.4 por ciento (416 mil millones de pesos) del proyecto propuesto por el gobierno de Morena, es decir, no se pide más dinero a través de impuestos, solicitamos gastar mejor para beneficio de los mexicanos", expuso.

Romero señaló que el gobierno de la 4T ha incrementado la deuda pública total a 8.3 billones de pesos, con un nuevo endeudamiento de 1.6 billones solicitado para 2025, por si eso fuera poco se tendrán que pagar 1.4 billones de pesos solo en intereses de esa deuda.

Es decir, para el líder panista, el gobierno está gastando más de lo que tiene, dejando la cuenta a nombre de nuestros hijos y nietos, indicó. ●

50

MIL MDP DE
REDUCCIÓN A
DOS BOCAS
PROPONEN.



FOTO: ALFREDO PELCASTRE



- **SUGERENCIA.** El dirigente nacional del PAN afirmó que piden que se gaste menos presupuesto.



Propuesta de Presupuesto 2025 del PAN



CIUDAD DE MÉXICO, diciembre 8 (EL UNIVERSAL).- El presidente del **Partido Acción Nacional (PAN)**, **Jorge Romero Herrera**, destacó que a través de su grupo parlamentario en la Cámara de Diputados se presentó una propuesta de presupuesto alterno para el próximo año ante la presentación del Proyecto de **Morena**, que privilegia caprichos sobre necesidades.

"El partido y nuestras legisladoras y legisladores planteamos modificaciones equivalentes a solo el 4.4% (416 mil millones de pesos) del proyecto propuesto por el gobierno de **Morena**, es decir, no se pide más dinero a través de impuestos, solicitamos gastar mejor para beneficio de todas y todos los mexicanos", subrayó

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/presupuesto-2025-propuesta-de-accion-nacional/1877112>



Éctor Jaime Ramírez señala recorte presupuestal de 113 mil millones de pesos al sector salud para el 2025



El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario de la Comisión de Salud, señaló que existe un recorte en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2025, el cual es de alrededor de 113 mil millones de pesos menos que en 2024.

“Sería el primer sexenio de los últimos seis presidentes en cual hay una rebaja tan significativa en el tema de salud”, sostuvo al concluir el foro “Retos y perspectivas de las personas que viven con diabetes, sobrepeso y obesidad”, que organizó el diputado junto con la Federación Mexicana de Diabetes.

Precisó que el gasto público en salud será de entre 2.4 por ciento y 2.5 por ciento del PIB, luego de habernos acercado a casi el 3 por ciento del PIB en los últimos años.

“En el tema del presupuesto las noticias que les tengo son muy tristes, ya que para el próximo año 2025 se están recortando 113 mil millones de pesos de la función salud”, lo que representa un 11 por ciento, puntualizó.

Reconoció que el IMSS y el ISSSTE sí registraron un aumento; sin embargo, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), las aportaciones a la Seguridad Social, la Secretaría de Salud, Pemex y Sedena disminuyeron.

Resaltó que el voto del PAN fue en contra del PPEF para el Ejercicio Fiscal 2025, que se aprobó en la Comisión de Salud.

“Nuestro voto fue en contra de esa propuesta de presupuesto, estamos solicitando que se incremente al menos igual que en el 2024”, aseveró Ramírez Barba.

Asimismo, convocó a la población y a los legisladores a posicionarse en contra de este recorte presupuestal que afectará a tantos mexicanos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ector-jaime-ramirez-senala-recorte-presupuestal-de-113-mil-millones-de-pesos-al-sector-salud-para-el-2025/#more-299769>



#Información

Fobaproa, sin fondo

Legisladores de oposición demandaron más recursos federales para rubros como educación y salud, y menos para la protección del ahorro bancario

POR YVONNE REYES

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitaron que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 se destinen más recursos a salud, educación, seguridad y carreteras, y que no se le de nada al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), antes Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), al que se le han destinado hasta ahora 800 mil millones de pesos.

Héctor Saúl Téllez Hernández, vicecoordinador económico de la bancada panista dijo que ojalá que Morena y sus aliados reasignen cuando menos 416 mil millones de pesos en el PEF, que representa 4.4 por ciento y no 20 mil millones como lo ha dicho.

El también secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consideró que hay distintos rubros de donde se pueden obtener estas reasignaciones, una de ellos es el monto que supera los 52 mil 400 millones de pesos que se plantean para el pago del Fobaproa.

“Proponemos cero pesos para el IPAB para el 2025, llegó el momento de acabar con esa carga fiscal a los contribuyentes y terminar con los apoyos que recibe la banca comercial. Con ese movimiento podrían reasignarse a otros rubros como salud, educación y seguridad, 52 mil 400 millones de pesos”, afirmó.

**Proponemos
cero pesos
para el IPAB para
el 2025, llegó el
momento de acabar
con esa carga fiscal
a los contribuyentes
y terminar con los
apoyos que recibe
la banca comercial.
Con ese movimiento
podrían reasignarse
a otros rubros como
salud, educación y
seguridad, 52 mil 400
millones de pesos”**

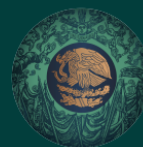
**Héctor Saúl
Téllez Hernández**

Diputado del PAN

Por su parte, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira Valdez, coincidió que se eliminen los recursos al Fobaproa y se destinen para salud, educación, seguridad o carreteras.

Indicó que ya los diputados del PAN y Partido del Trabajo han manifestado estar de acuerdo en dejar de dar recurso a ese fondo.

En el programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas”, acompañado del economista Mario Di Constanzo, Moreira señaló que la misma presidenta Claudia Sheinbam Pardo en un video dijo que eso fue “un atraco”.



La fracción del PAN en la Cámara de Diputados propuso recortes de los recursos asignados al IPAB-Fobaproa para reasignarlos a los rubros de educación, salud y seguridad.



PRESUPUESTO DE EGRESOS

Darán 2.5% del PIB a salud, el más bajo desde 2019

**PAQUETE
ECONÓMICO 2025**

LETICIA HERNÁNDEZ

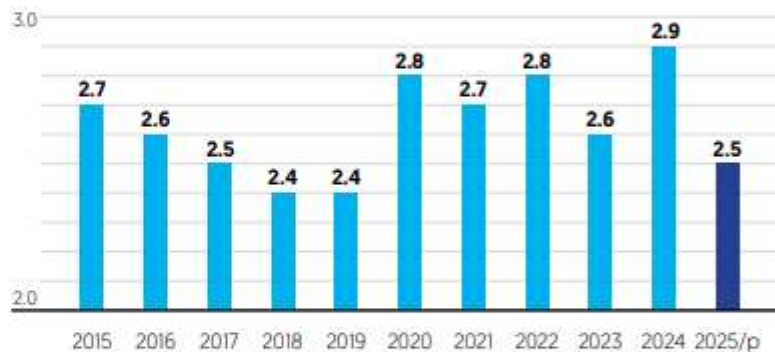
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El gasto en salud para el 2025 contemplado en el Presupuesto de Egresos anota un recorte de 12.5 por ciento para la salud comparado con el año anterior, y de aprobarse, sería equivalente a 2.5 por ciento del PIB, el nivel más bajo desde 2019 y muy alejado del 6 por ciento recomendado por la Organización Mundial de la Salud y del promedio entre la OCDE.

“Con menos recursos no podrán alcanzarse los objetivos de universalidad en salud que el gobierno se ha propuesto y se pone en riesgo la implementación del IMSS-Bienestar como el sistema que brindará servicios de salud a la población históricamente marginalizada. Además, se limita la capacidad del Estado mexicano de garantizar este derecho con los más altos estándares de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad”, señaló en

Debilidad

■ Presupuesto del sector salud, cómo porcentaje del PIB



Fuente: CIEP

/p: Presupuestado

un estudio Fundar, Centro de Análisis e Investigación.

El gasto total para salud considerado en el proyecto de presupuesto es de 908 mil 636 millones de pesos, o 2.5 por ciento del PIB, comparado con el 2.9 por ciento del año anterior y el más bajo desde 2019 cuando fue de 2.4 por ciento, según datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

“Los gastos comprometidos, las presiones fiscales y la falta de prio-

ridad en el sector salud se reflejan en los recortes propuestos en el Paquete Económico 2025 para la población sin seguridad social, la cual vería una caída en el gasto por persona de mil 400 pesos, que contrasta con los aumentos planteados para los derechohabientes del IMSS e ISSSTE”, detalló el CIEP.

El gasto por persona en el IMSS aumentaría 12.4 por ciento a 9 mil 635 y en el ISSSTE el repunte sería de 16.8 por ciento a 11 mil 531.



Los organismos electorales locales han empezado a organizar la elección judicial.

FOTO: ESPECIAL

Instalan en 14 estados consejos para el PJF

Reportan al INE ocho OPLE en riesgo financiero

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Avanza la elección judicial y de la mano, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha instalado los consejos locales y distritales de al menos 14 estados del país, es decir, los organismos responsables de organizar este proceso electoral a nivel estatal; no obstante, un número considerable de estos organismos deberá afrontar estos comicios con un déficit presupuestal.

En un reciente informe, el INE dio a conocer el riesgo que enfrentan, al menos, ocho organismos electorales estatales por la falta de presupuesto, ya que sus recursos fueron recortados por el

Congreso local o a la fecha no se les ha entregado el presupuesto completo del año, ello pese a que ya concluyeron las elecciones federales de junio pasado.

De acuerdo con la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales (Oples), los estados de Yucatán, Zacatecas y Guerrero tienen un "riesgo alto" en su situación presupuestal, porque han señalado que no tienen recursos para pagar servicios básicos como luz y agua, así como para pagar servicios contratados y a su personal.

Zacatecas, el más grave

En caso de Zacatecas es el más grave, ya que se dijo que es el único OPL que tiene un adeudo

con el INE, respecto del Convenio de Coordinación del PEL 2020-2021, por poco más de 900,000 pesos, aunado a lo anterior, de los 328 millones 943,698 pesos que se le dieron de presupuesto para 2024, el Gobierno del estado restó 10 millones de pesos que les fueron adelantos para pagar los servicios de luz y agua, que se adeudaba desde junio de 2023.

El organismo de Yucatán también tiene un déficit de casi 34 millones de pesos, pues además de que le fueron necesarios 5 millones 459,991 pesos para la organización de las elecciones extraordinarias en Chichimilá e Izamal; formalizó una solicitud de una ampliación al congreso local por 28 millones 490,739 pesos para cubrir los pagos de servicios personales y generales para el último trimestre del año, de los cuales sólo le fueron aprobados 7.7 millones de pesos, de modo que a la fecha les han entregado 3.5 millones.

Por otro lado, en Guerrero, el organismo local tiene un déficit presupuestario por más de 13 millones 351,898 pesos.

Finalmente, en riesgo medio, el INE coloca los Oples de Morelos; San Luis Potosí; Colima; Quintana Roo; Nuevo León. Estas entidades cuentan con deudas como pago de juicios laborales, y falta de recursos para la implementación de algunos programas, se informó que se mantiene en un riesgo no tan grave debido a que en virtud de la insuficiencia presupuestal los congresos y gobiernos locales han autorizado ampliaciones presupuestarias, pero aún sin ser entregadas.

Política
y Sociedad

**Reforma
al Poder
Judicial**

En riesgo medio, el INE coloca los Oples de Morelos; San Luis Potosí; Colima; Quintana Roo y Nuevo León.



INE entraría en crisis



México, a 8 de diciembre de 2024.- Consejeras electorales advirtieron a diputados que, de no asignarles para 2025 al menos el monto ejercido en la jornada federal de este año, la elección judicial colocaría al Instituto Nacional Electoral (INE) en una crisis.

De manera que de los 13 mil 255 millones pesos solicitados originalmente para ese propósito, el INE estaría aceptando una merma de 4 mil millones de pesos que, según se alertó, implicará reducción de casillas y de actos de promoción de los aspirantes, entre otros aspectos.

Reunidas con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, las consejeras Norma de la Cruz y Rita Bell López pidieron que la reducción prevista por Morena al menos les permita contar con 9 mil millones de pesos para la renovación de jueces, ministros y magistrados en junio próximo.

Advirtieron las funcionarias electorales a los diputados que el recorte que pretenden realizar obligaría al INE a establecer centros de votación en lugar de casillas, como se hizo en la revocación de mandato en 2022.

<https://www.desdeelbalcon.com/balcon/ine-entraria-en-crisis/>



▼
AHORA HASTA EL 1 DE JULIO

**Pactan autoridades
y navieras aplazar
6 meses cobro
de derecho a
cruceistas.**

PÁG. 19

AHORA ENTRARÁ EN VIGOR HASTA EL 1 DE JULIO

Aplazan 6 meses el nuevo impuesto a los cruceistas

**Aunque el retraso
dará un respiro a las
navieras, analizan
evitar México**

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El gobierno aplazó seis meses, hasta el 1 de julio del 2025, la entrada en vigor del cobro del Derecho de No Residente (DNR) a cruceistas, esto tras una reunión entre funcionarios mexicanos y la Asociación de Cruceiros de Florida y el Caribe (FCCA, por sus siglas en inglés).

La propia Asociación de empresas de cruceiros reconoció la prórroga, aunque indicó que se requieren medidas integrales para abordar las preocupaciones y los efectos "devastadores", que causará el cobro a los cruceistas.

"Es irónico que hasta que esta ley fue anunciada abruptamente la industria buscaba hacer crecer los negocios en México, y ahora ocurrirá lo contrario", lamentó Michele Paige, directora general de la FCCA en un posicionamiento.

El Congreso aprobó la eliminación a la excepción de cobro de DNR a los cruceistas quienes tendrían que pagar 42 dólares, alrededor de 860 pesos, a partir

Pequeña pausa

La FCCA consideró que el impuesto traerá pérdidas de millones de dólares al país.

Retraso

El nuevo impuesto de 42 dólares se cobrará el 1 de julio de 2025, en lugar del 1 de enero del 2025.

Decepción

La FCCA reconoce el retraso, pero expresa su decepción por la situación actual.

Largo plazo

La FCCA dijo que se requieren medidas integrales para abordar las preocupaciones más amplias.

10

MILLONES

De visitantes estarían en riesgo en 2025, por el impuesto.

Fuente: FCCA

de julio del año próximo.

La FCCA estimaba que durante el 2025 llegarían a México más de 10 millones de cruceistas, principalmente a los puertos de Cozumel y Mahahual, y, aunque reconoció el retraso del impuesto expresó su decepción por la situación actual.



VISITANTES PAGARÁN 42 DÓLARES

Cobro en cruceros dañará al turismo

JUAN LUIS RAMOS MENDOZA

A partir de enero, las personas que lleguen al país desde esta vía pagarán este derecho, lo que afectará al sector, según expertos

El pago de derechos de 42 dólares a los turistas extranjeros que llegan a México vía crucero, aprobado por el Congreso, impactará a los viajeros de menos recursos, que representan entre 40 y 45 por ciento de este segmento y, a la larga, reduciría la llegada de estos visitantes al país, señalaron especialistas.

Gerardo Herrera, académico de la Universidad Iberoamericana y experto en el sector turismo, comentó a **El Sol de México** que en los últimos años los cruceros se han vuelto más accesibles y poco menos de la mitad de las personas que viajan en ellos lo hacen por primera vez.

“La mayor parte de los cruceristas es turismo de bajo presupuesto, no es de élite, lo que hace pensar que quienes delinearon esta medida no conocen esta industria, creen que son turistas como se muestran en las películas, que son millonarios, pero eso fue hace 50 años, entonces hay un desconocimiento de la dinámica de este mercado”, consideró el especialista.

Los legisladores federales aprobaron cambios a la Ley Federal de Derechos para que a partir de enero todos los visitantes que llegan a México en cruceros paguen un derecho de 42 dólares.

Hasta el cierre de septiembre, los



puertos nacionales recibieron a 7.2 millones de viajeros que arribaron en crucero, cifra 7.4 por ciento mayor en comparación con el mismo periodo de 2023.

“El sentir entre analistas es que los legisladores lo hicieron a propósito, ya que la esperada depreciación del tipo de cambio beneficiará los ingresos presupuestales”, añadió Herrera.

La Asociación Mexicana de Agentes Navieros (AMANAC) advirtió que este cobro de derecho migratorio colocará a los puertos turísticos mexicanos entre los más caros del mundo, lo que afectará la competitividad del país frente a destinos del Caribe.

“Este nuevo gravamen provocará un

cambio en las rutas de las principales líneas de cruceros a partir de 2026, con una importante reducción en los arribos de buques”, dijo el organismo.

La AMANAC indicó que el sector aporta mil millones de dólares anuales en gastos directos y generar más de 20 mil empleos y contribuir con 200 millones de dólares al año en salarios.

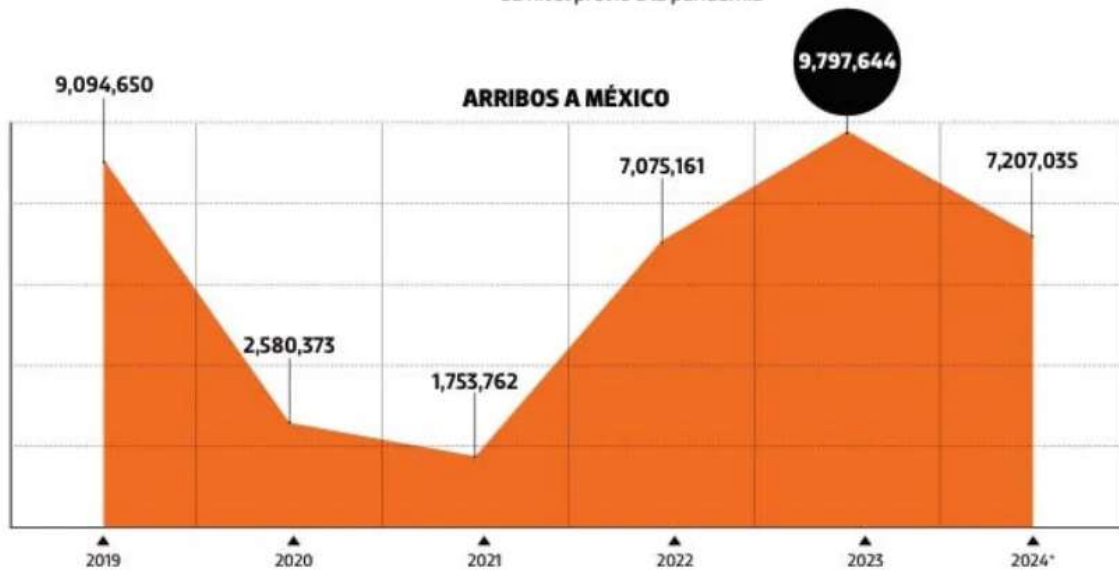
Francisco Madrid, director del Centro de Investigación Avanzada en Turismo Sostenible (STARC), coincidió en que esta medida restará competitividad al país y puede impactar con menos pasajeros.

“El cargar una cantidad como la que se plantea puede tener afectaciones sobre la demanda”, comentó

La AMANAC indicó que el sector aporta mil millones de dólares anuales en gastos directos y genera más de 20 mil empleos

CRUCERISTAS AL ALZA

El número de turistas que llegan a los puertos de México en crucero ha crecido en los últimos tres años e, incluso, ya rebasó su nivel previo a la pandemia



Fuente: Inegi *Enero-Septiembre

Gráfico: Jaqueline Bautista



VISITANTES PAGARÁN 42 DÓLARES

Cobro en cruceros dañará al turismo

JUAN LUIS RAMOS MENDOZA

A partir de enero, las personas que lleguen al país desde esta vía pagarán este derecho, lo que afectará al sector, según expertos

El pago de derechos de 42 dólares a los turistas extranjeros que llegan a México vía crucero, aprobado por el Congreso, impactará a los viajeros de menos recursos, que representan entre 40 y 45 por ciento de este segmento y, a la larga, reduciría la llegada de estos visitantes al país, señalaron especialistas.

Gerardo Herrera, académico de la Universidad Iberoamericana y experto en el sector turismo, comentó a **El Sol de México** que en los últimos años los cruceros se han vuelto más accesibles y poco menos de la mitad de las personas que viajan en ellos lo hacen por primera vez.

“La mayor parte de los cruceristas es turismo de bajo presupuesto, no es de élite, lo que hace pensar que quienes delinearon esta medida no conocen esta industria, creen que son turistas como se muestran en las películas, que son millonarios, pero eso fue hace 50 años, entonces hay un desconocimiento de la dinámica de este mercado”, consideró el especialista.

Los legisladores federales aprobaron cambios a la Ley Federal de Derechos para que a partir de enero todos los visitantes que llegan a México en cruceros paguen un derecho de 42 dólares.

Hasta el cierre de septiembre, los



puertos nacionales recibieron a 7.2 millones de viajeros que arribaron en crucero, cifra 7.4 por ciento mayor en comparación con el mismo periodo de 2023.

“El sentir entre analistas es que los legisladores lo hicieron a propósito, ya que la esperada depreciación del tipo de cambio beneficiará los ingresos presupuestales”, añadió Herrera.

La Asociación Mexicana de Agentes Navieros (AMANAC) advirtió que este cobro de derecho migratorio colocará a los puertos turísticos mexicanos entre los más caros del mundo, lo que afectará la competitividad del país frente a destinos del Caribe.

“Este nuevo gravamen provocará un

cambio en las rutas de las principales líneas de cruceros a partir de 2026, con una importante reducción en los arribos de buques”, dijo el organismo.

La AMANAC indicó que el sector aporta mil millones de dólares anuales en gastos directos y generar más de 20 mil empleos y contribuir con 200 millones de dólares al año en salarios.

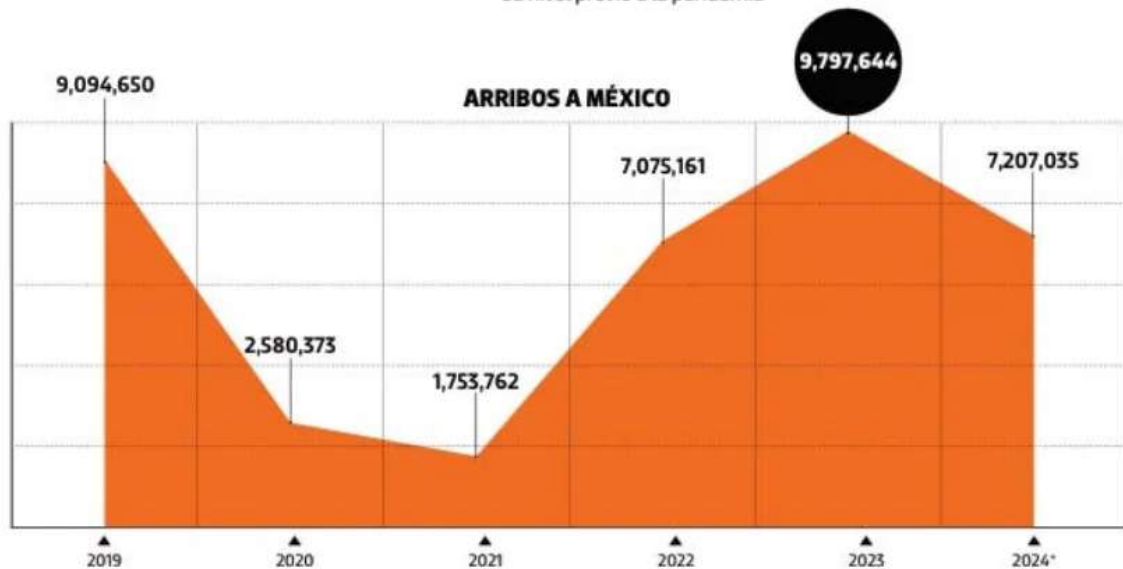
Francisco Madrid, director del Centro de Investigación Avanzada en Turismo Sostenible (STARCS), coincidió en que esta medida restará competitividad al país y puede impactar con menos pasajeros.

“El cargar una cantidad como la que se plantea puede tener afectaciones sobre la demanda”, comentó

La AMANAC indicó que el sector aporta mil millones de dólares anuales en gastos directos y genera más de 20 mil empleos

CRUCERISTAS AL ALZA

El número de turistas que llegan a los puertos de México en crucero ha crecido en los últimos tres años e, incluso, ya rebasó su nivel previo a la pandemia



Fuente: Inegi *Enero-Septiembre

Gráfico: Jaqueline Bautista



PIDE SHEINBAUM A EU Y CANADÁ PROTEGER RELACIÓN COMERCIAL

Por Luis Carlos Silva

Claudia Sheinbaum Pardo presidenta de la República pidió a Estados Unidos y Canadá proteger la relación comercial entre las tres naciones, y de paso enfrentar con éxito a China, en medio de las presiones comerciales y migratorias del próximo mandatario estadounidense, Donald Trump.

Llamó a cooperar con decisión en el combate al flagelo que representa el fentanilo en la región de América del Norte.

Por ello, pidió proteger la relación comercial que existe entre las tres naciones.

"Este tratado comercial es la única forma de enfrentar con éxito la competencia económica y comercial con China.

América del Norte debe consolidarse como una región económica que avance cada vez más en la independencia de las importaciones de otras regiones del mundo", señaló desde Nuevo Laredo.

Desde una de las principales aduanas con los Estados Unidos, aprovechó para reiterar su confianza en que el tratado México, Estados Unidos y Canadá, que se revisará en 2026, servirá para consolidar a América del Norte como una región económica poderosa.

"Con respeto a nuestras soberanías la relación comercial es única y ambos debemos protegerla, es más entre los tres países debemos proteger esa relación. La cooperación siempre será la mejor salida".

Sheinbaum dijo también que siempre ha sostenido que entre los tres países no hay competencia, "al contrario, nos complementamos y eso nos permite ser una de las regiones más vigorosas y más importantes del mundo".

La Jefa del Ejecutivo destacó la importancia de la región deriva porque las tres naciones concentran el 30 % del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

"Entre los tres países producimos el 30 % de toda la riqueza que se genera en cualquier lugar del mundo.

Representamos el 30 % del Producto Interno Bruto mundial", puntualizó. La mandataria dijo que ahora con respeto a las soberanías, independencia, culturas y democracias, la integración económica se haga en todo el continente americano "para convertirnos todavía más en la región más vigorosa de todo el planeta".

PIDE COOPERACIÓN CONJUNTA

Ayer, la presidenta de México resaltó la importancia de la cooperación, especialmente en lo que respecta al consumo de fentanilo en Estados Unidos y al tráfico de armas de ese país hacia territorio mexicano.

"Siempre vamos a contribuir en la misión humanitaria de evitar la muerte de personas que consumen droga allá en los Estados Unidos, en particular el fentanilo.

Además, debemos cooperar para que dejen de entrar armas de los Estados Unidos a México porque allá se consumen las drogas y aquí nos queda la violencia", recordó.

Dijo que se debe cooperar para que haya paz de los dos lados de la frontera y prosperidad, pero señaló que estos problemas sólo pueden atenderse en forma conjunta, "con cooperación y respeto a nuestras soberanías".

"Cooperamos, trabajamos juntos y juntas, pero como iguales colaboramos como país con otros países y con nuestro vecino del norte, con Estados Unidos, colaboramos, cooperamos, pero nunca nos subordinamos. Somos un gran país y una gran patria", expuso. Sheinbaum destacó el trabajo de los mexicanos en Estados Unidos, y aseguró que el 80 % de la riqueza generada por ellos se queda en aquel país, mientras que el 20 % regresa a México en forma de remesas.

"Sin nuestros hermanos, nuestros paisanos, no llegaría alimento a la mesa de los norteamericanos. De igual manera las y los mexicanos son los mejores trabajadores de la construcción y echan adelante la economía de Estados Unidos y la economía de México", aseveró.

La mandataria dijo que la industria automotriz de México y Estados Unidos está integrada, ya que algunos vehículos y autopartes se fabrican en territorio mexicano, «gracias a eso, el precio de los vehículos es más accesible en los Estados Unidos», dijo.

LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS QUEDARÁ LISTA EN 2025

Anunció que, en marzo de 2025, la sede de la Agencia Nacional de Aduanas en Nuevo Laredo estará concluida y añadió que las entidades fronterizas de México y Estados Unidos son la cuarta economía del mundo, además de que cada día 70.000 tractocamiones, un millón de personas y 240.000 vehículos de pasajeros atraviesan a diario la frontera.

DESTINARÁ 39.618 MILLONES DE DÓLARES A PROGRAMAS SOCIALES EN 2025

Por otro lado, la presidenta de México señaló que en 2025 destinará 800.000 millones de pesos (unos 39.618 millones de dólares) a programas sociales creados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), una cifra que catalogó de "histórica".

"El próximo año vamos a destinar más de 800.000 millones de pesos a todos los programas de bienestar en todo el país. Cifra histórica", apuntó la mandataria durante la inauguración del Centro de Salud Docente con Servicios Ampliados de Santiago Astata, Oaxaca, al sur de México.

La gobernante mexicana, además, recordó que debido a que programas como la pensión a adultos mayores y las becas a estudiantes de educación básica ya se encuentran plasmados en la Constitución, éstos continuarán durante su administración.

Asimismo, aseguró que irá por más programas como el apoyo a mujeres de 60 a 64 años y salud Casa por Casa.

Respecto a Oaxaca, se comprometió a realizar obras de agua potable, caminos artesanales y rehabilitación de carreteras, así como dar continuidad a las obras que quedaron pendientes durante el gobierno de López Obrador y consolidar el IMSS-Bienestar, que pretende

atender a las personas sin seguridad social. "Ese es el objetivo del IMSS Bienestar, que haya prevención, que haya atención a la salud y que haya comunicación entre la población y los Centros de Salud, por eso este Centro de Salud ampliado es tan importante, no solo porque va a atender a la población sino también porque van a estar muy cercanos a todas y todos ustedes", aseveró.

"Es como los árboles: si se riega arriba, difícilmente gotea abajo. Pero si se riega desde la raíz, la economía florece. Así ocurre cuando se respalda al que menos tiene", explicó.

La presidenta Sheinbaum reiteró que está comprometida para continuar con los Programas del Bienestar y anunció tres nuevos proyectos para 2025.

Nuevos programas del Bienestar en 2025

- Los nuevos programas incluyen:
- Apoyos para mujeres de 60 a 64 años.
- El programa Salud Casa por Casa.

Becas para niños y adolescentes de escuelas públicas, comenzando con estudiantes de secundaria.

"Ya sería suficiente conservar los programas actuales, pero vamos por más; queremos garantizar un país con oportunidades para todos", afirmó.



LA ELECCIÓN POPULAR DEL PODER JUDICIAL HARÁ DE MÉXICO UN EJEMPLO MUNDIAL: SHEINBAUM

Claudia Sheinbaum, también afirmó que la elección popular del Poder Judicial hará de México un ejemplo mundial en 2025, cuando habrá de efectuarse la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por medio del voto universal.

Sobre la elección popular del Poder Judicial, Claudia Sheinbaum expuso:

"Nos criticaron porque decían que en ningún país del mundo se elige a los jueces, magistrados y ministros. Por eso, México dará ejemplo al mundo, como siempre lo ha hecho en democracia, para elegir presidente, Congreso y ahora al Poder Judicial".

COMPROMISO CON LA AUSTERIDAD Y CON EL PUEBLO

Sheinbaum volvió a recurrir a la frase de que "no puede haber gobierno rico con pueblo pobre" para enfatizar que los recursos públicos deben regresar al pueblo y que su gobierno mantendrá la austeridad republicana.

"No volverá el avión presidencial, ni las pensiones a expresidentes, ni el Estado Mayor Presidencial. Gobernaremos con transparencia y justicia", finalizó.

Fuente: Gobierno Federal, EFE y AMEXI.



Ante la hostilidad con la que regresa Donald Trump y la ambigüedad de Justin Trudeau previo a las elecciones, el Gobierno de Claudia Sheinbaum asumió la defensa del tratado trilateral de libre comercio

12



REPORTE **Indigo**
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 3129: LUNES 9 DE DICIEMBRE
reporteindigo.com



EL CAMBIO DE CONSENSO



POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

El consenso del que surgió el T-MEC, antes TLCAN, hace 30 años está cambiando previo al regreso de Donald Trump a la Casa Blanca y a la elección que enfrenta el primer ministro Justin Trudeau, lo que deja al Gobierno de Claudia Sheinbaum como el único que marcadamente defiende el acuerdo.

Si bien el entonces TLCAN recibió oposición de sectores políticos y sociales durante su negociación e incluso al entrar en vigor en 1994, los gobiernos de los tres países habían mantenido un consenso a favor, dejando el acuerdo al margen de las demás temáticas de la región.

Un ejemplo de esto es que no se hizo mención del tratado en 2006 cuando el presidente George Bush inició la construcción del "muro de la vergüenza" en la frontera con México. Ni en 2009, cuando el Gobierno de Stephen Harper impuso visas a los connacionales que viajaran a Canadá. Ambas, políticas que Trump y Trudeau terminaron reactivando.

El primer cambio drástico de opinión se dio con la elección de Trump en 2016 y su inmediata petición de renegociar el TLCAN para reducir el déficit comercial de EU. Dando origen al T-MEC, al que ahora, tras reconquistar la Presidencia, pone en la mira a la par de amenazar con aranceles ante problemáticas como la migración y la seguridad.

Esto pese a los resultados de esta relación trilateral que muestra el propio Departamento de Comercio. Entre enero y octubre de este año, un tercio de toda la actividad comercial de EU se concentró en Norteamérica. Siendo México, con 15.9 por ciento del total, su mayor exportador y Canadá, con el 14.4 por ciento, su mayor importador.

Para México, el T-MEC representa más del 86 por ciento de sus exportaciones, de acuerdo con la Secretaría de Economía. Además de que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados mostró en marzo que, de los 36 mil millones de dólares en inversión extranjera directa acumulados en 2023, 37.8 por ciento salió de EU y otro 9.6 de Canadá.

Si bien el entonces TLCAN recibió oposición de sectores políticos y sociales durante su negociación e incluso al entrar en vigor en 1994, los gobiernos de los tres países habían mantenido un consenso a favor, dejando el acuerdo al margen de las demás temáticas de la región

En contraste con la hostilidad de Trump y la ambigüedad de Trudeau, el Gobierno de Claudia Sheinbaum asumió la defensa del tratado trilateral apelando a esta integración económica y sorteando los aspectos políticos. Por lo cual respondió tanto al amago arancelario de EU como a los señalamientos negativos de Canadá.

Las maniobras comerciales de Trump

Para analizar esta situación, Reporte Índigo entrevistó a la doctora Aribel Contreras, coordinadora de la Licenciatura en Negocios Globales de la Universidad Iberoamericana y asociada del Consejo Mexicano de Asuntos Internaciona-





#T-MEC

EL CAMBIO DE CONSENSO

Ante la hostilidad con la que regresa Donald Trump y la ambigüedad de Justin Trudeau previo a las elecciones, el Gobierno de Claudia Sheinbaum asumió la defensa del tratado trilateral de libre comercio

arancelarias dejaron de ser, desde hace mucho tiempo, una medida únicamente de protección a una industria nacional”, señala al recordar el primer mandato del ahora Presidente electo.

La manera en la que Trump potencia el sentimiento del “America First” entre sus simpatizantes, ahonda, “es hablarle a la sociedad estadounidense lo que quería escuchar, que es reposicionar a Estados Unidos en un escenario distinto. Donde es parte de la comunidad internacional pero, al mismo tiempo, a través de medidas unilaterales”.

La doctora Contreras menciona que esta puede ser “la gran oportunidad para hacer de América del Norte un bloque real”, siempre y cuando el nuevo Gobierno de Trump entienda que su enemigo no está en la región y que Canadá no vea a México como rival por quitar-

China, segundo socio comercial tanto de México como de Canadá y tercero de EU, se ha vuelto un factor de discordia entre los países norteamericanos

le el primer lugar como socio comercial de EU.

Por parte de México, destaca que aún hace falta definir a los funcionarios públicos que llevarán las riendas de la revisión del T-MEC y de la relación comercial con Trump. En particular, acentúa que “urge un nuevo embajador o embajadora que

sí sea diplomático de carrera y que tenga las habilidades, la capacidad de ser un interlocutor”.

El doctor Jesús López Almejo, profesor-investigador de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California, coincide en varios de estos puntos. Particularmente en cómo Trump busca una “cruza de temas” para obtener ventajas al momento de negociar con otros países.

“Trump extorsiona, combina temas. Resuélveme un tema migratorio o te sanciono comercialmente, resuélveme un tema de seguridad o penalizo en lo migratorio con el muro”, dice al recapitular cómo, desde su primer mandato, “plantea medidas paliativas que, más que para ir resolviendo algo a largo plazo, es para ir aprovechando su coyuntura política”.

El académico también hace hincapié “más le vale que tenga una buena razón para imponer los aranceles, porque de lo contrario nos la vamos a pasar litigando”. Puesto que el T-MEC, como tratado comercial, tiene rango constitucional entre sus miembros y plantea sus propios mecanismos de resolución de controversias.

Aunque contempla una alta probabilidad de que los amagos queden en anécdota, según se lleven las pláticas, también advierte sobre el riesgo para EU y para el mismo Trump en caso de que se lleven a cabo, generando una reacción espejo de México y Canadá. Pues sería un escenario similar al que ya ocurrió con China e influyó en su derrota de 2020.

Se utilizan mecanismos comerciales, como es la imposición de un arancel, como un arma de negociación política. Por eso se dice neoproteccionismo, porque las barreras arancelarias dejaron de ser, desde hace mucho tiempo, una medida únicamente de protección a una industria nacional”

Aribel Contreras
Coordinadora de la Licenciatura en Negocios Globales de la Universidad Iberoamericana

Por esto, opina que la administración de Sheinbaum podría sortear el reto de Trump apelando a su lado pragmático, poniendo sobre la mesa temas de su interés como haber llevado la prohibición del fentanilo a la Constitución. Así como apoyándose en los socios de México en EU que ya fueron instrumentales para lograr el primer TLCAN.

les, quien explica cómo Trump volvió el neoproteccionismo un instrumento para llevar a cabo su agenda de corte neonacionalista.

“Se utilizan mecanismos comerciales, como es la imposición de un arancel, como un arma de negociación política. Por eso se dice neoproteccionismo, porque las barreras



LA DUDA DE CANADÁ

Mientras Trudeau todavía no define si buscará dejar a México fuera del tratado, la oposición presiona con que la relación sea solo con Estados Unidos

Respecto a las decisiones de Canadá, Justin Trudeau mantiene una posición ambigua sobre sostener el acuerdo trilateral o dejar de lado a México. En contraste, Pierre Poilievre, líder del opositor Partido Conservador, se muestra una y otra vez en favor de un tratado bilateral para salvaguardar la relación comercial con Estados Unidos.

Con el T-MEC vuelto tema electoral, el Partido Conservador marcha a la contienda con ventaja mayor al 40 por cien-

Con el T-MEC vuelto tema electoral, el Partido Conservador marcha a la contienda con ventaja mayor al 40 por ciento e intención de voto





No solamente Trudeau, sino Chrystia Freeland (viceprimer ministra de Canadá) y también el líder de la oposición han utilizado la imagen de México para, uno, hacer que la atención de Trump vaya hacia el sur y, dos, ellos crear más capital político entre los votantes canadienses polarizando una situación circunstancial”

Jesús López Almejo

Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Baja California

to de intención de voto, según muestran las encuestas de la CBC, la cadena estatal de Canadá. Por lo que es altamente probable que Poillievre esté al frente cuando Trump ponga en marcha la cláusula de revisión.

Para López Almejo la actitud tanto del oficialismo como de la oposición canadiense no son sorprendentes. Tomando como

contexto suele alinearse con EU en otras cuestiones, como las militares, y que Trudeau está por cumplir una década al frente del Gobierno a la par que registra sus niveles de aprobación más bajos.

“No solamente Trudeau, sino Chrystia Freeland (viceprimer ministra de Canadá) y también el líder de la oposición han utili-

zando la imagen de México para, uno, hacer que la atención de Trump vaya hacia el sur y, dos, ellos crear más capital político entre los votantes canadienses polarizando una situación circunstancial”, dice.

A su consideración, esta decisión de Trudeau resultó contraproducente luego de que viajar de imprevisto al resort de Trump en Florida para hablar del tema comercial, recibiendo el “trolleo” del Presidente electo al ofrecer que Canadá se vuelva el estado 51 de EU. Lo que de inmediato agravó aún más el descontento con su administración.

Ante las posturas del oficialismo y la oposición canadienses, el académico replica que “realmente hay un abismo” al comparar la relación con EU, cuya balanza comercial de más de 190 mil millones de dólares entre enero y septiembre, según el Banco de México. Mientras la de Canadá apenas superó los 4.2 mil millones en el mismo período.

LA SOMBRA CHINA

Mientras el presidente de EU Donald Trump incluyó a China en sus amenazas arancelarias, Justin Trudeau se alineó con los reclamos del estadounidense al manifestar que su Gobierno también tiene preocupaciones por los productos chinos que llegan a México.

El Gobierno de Sheinbaum respondió replanteando la idea de un programa de sustitución de importaciones chinas a nivel Norteamérica y lanzando la “operación limpieza”. Pese a que el Ministerio de Relaciones Exteriores de China pidió no politizar temas económicos bajo el argumento de que estos productos han ayudado a la Industria mexicana.

Segundo socio comercial de México, por debajo de EU y enci-

Un factor adicional que compleja la relación trilateral es la presencia comercial de China en la región

ma de Canadá, el comercio con China representa al país el 20 por ciento de sus importaciones, con un déficit comercial de 78 mil millones de dólares, y 253 millones de dólares en inversión extran-

Jera directa durante el primer semestre de este año.

Sobre esta situación, la doctora Contreras Suárez señala que el equipo de Sheinbaum está actuando de una forma más táctica

El Gobierno de Sheinbaum respondió replanteando la idea de un programa de sustitución de importaciones chinas a nivel Norteamérica y lanzando la “operación limpieza

que estratégica pues “lo que más les preocupa a los chinos es cuál va a ser la postura de México y cuál va a ser la reacción del Gobierno mexicano frente a las presiones de Estados Unidos, porque ellos sí están viendo lo macro”.

Por otro lado, plantea que “si la revisión del T-MEC quisieran moverla hacia una unión aduanera, no van a alcanzar ni siquiera dos años para lograr esa renegociación. No se debe perder la perspectiva de que es una revisión, no una renegociación”. Por lo que ve poco viable la propuesta de la vicepremier Freeland para un arancel común a China en Norteamérica.

La doctora en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Cahuatitlán retoma la idea de que el

Segundo socio comercial de México, por debajo de EU y encima de Canadá, el comercio con China representa al país el 20 por ciento de sus importaciones

T-MEC sirve para “tener un frente común Canadá-EU-México para hacer la región más competitiva y que en el camino eso implica que China quedarla en desventaja, eso es otra conversación”.



En la Cámara de Diputados hemos aprobado reducir la edad para recibir **la Pensión del Bienestar** de **68 a 65 años**



Esta reforma beneficiará a adultos mayores, personas con discapacidad, campesinos, productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños productores con **precios de garantía** en productos como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero o panificable.





En la Cámara de Diputados hemos aprobado
reducir la edad para recibir
la Pensión del Bienestar de 68 a 65 años



Esta reforma beneficiará a adultos mayores,
personas con discapacidad, campesinos,
productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños
productores con **precios de garantía** en productos
como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero
o panificable.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



Tras **RECORTE** a **FUERZAS ARMADAS**

En *peligro* seguridad del país





En *peligro* seguridad del país,

tras **RECORTE** a **FUERZAS ARMADAS**

RAÚL RAMÍREZ

De manera peligrosa se ha alertado sobre las terribles consecuencias que podrían generarse una vez que el Gobierno tomara la decisión de recortar el presupuesto asignado a actividades de las Fuerzas Armadas. Como bien se sabe, el gobierno federal ha planteado un recorte de 43.8 % al presupuesto destinado a las Fuerzas Armadas, una medida que ha desatado críticas desde diversos sectores. Hay que advertir que este ajuste presupuestal no sólo impacta directamente a las familias militares, sino que pone en riesgo programas fundamentales como el Plan DN-III-E, una de las herramientas más importantes para la respuesta ante desastres naturales.

"Reducir recursos a quienes protegen nuestra seguridad es un error que podría costarnos caro", advierten con preocupación los especialistas en materia de seguridad.

Fuentes cercanas a la dependencia militar advierten que mientras el presupuesto de Defensa Nacional enfrenta recortes drásticos, proyectos como el Tren Maya

siguen recibiendo fondos millonarios. Esto genera dudas sobre las prioridades del gobierno actual

Esas mismas fuentes denuncian que en *Infraestructura turística, el Tren Maya, cuya utilidad pública es ampliamente debatida, mantiene intacto su presupuesto.*

Por lo que hace al **Impacto en las Fuerzas Armadas**: La reducción de recursos a los militares significa que tendrán menos entrenamiento, equipamiento y capacidad

de respuesta para los soldados.

"Cada peso recortado al Ejército representa una pérdida para la seguridad y estabilidad de los ciudadanos", aseguran los analistas.

También destacan que **Veracruz, siendo un estado con una rica historia militar y en primera línea de defensa en momentos clave, enfrenta un golpe directo con este recorte presupuestal.**

"Nuestro estado merece un gobierno que valore el sacrificio de sus militares, no que los reduzca a cifras", advierten voces inconformes.

Por otra parte, **se adelanta que esa reducción de presupuesto tendrá un severo impacto en las familias militares, sobre todo por lo que hace a las becas para hijos de soldados, amenazadas por los recortes.**

Los programas de ayuda serán reducidos, afectando el bienestar de las comunidades militares.

También se adelanta que uno de los pilares de la respuesta ante desastres en México, el Plan DN-III-E, podría verse afectado por la falta de recursos. Este programa ha sido esencial en inundaciones, terremotos y otros desastres naturales, garantizando una respuesta

rápida y eficaz.

Ante este severo recorte a los fondos militares las fuentes expresan sus dudas y sus temores.

¿Cómo garantizarán los militares su capacidad operativa en emergencias?, ¿qué pasará con las comunidades vulnerables que dependen de esta ayuda?

De manera puntual, analistas y fuentes consultadas aseguran que **las Fuerzas Armadas no son un gasto superfluo; son una inversión estratégica para la seguridad nacional.** Desde el combate al crimen organizado hasta la asistencia en desastres, los militares desempeñan un rol fundamental que trasciende cualquier cifra presupuestal.

"Recortar el presupuesto militar es recortar la esperanza y la protección de millones de mexicanos", aseguran los analistas.

La propuesta de recorte presupuestal a las Fuerzas Armadas es un llamado de atención.

Más allá de decisiones administrativas, lo que está en juego es la capacidad de México para responder a los desafíos de seguridad y estabilidad que enfrenta diariamente, aseguran las voces inconformes al interior de la dependencia.



Piden que el Estado otorgue apoyos educativos y sociales a hijas e hijos menores de víctimas de feminicidio



• En México, la situación de orfandad por feminicidio es alarmante: diputada González González (PRI)

La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa de reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que el Estado otorgue apoyos a las hijas e hijos de víctimas de feminicidio.

Precisa que para las hijas e hijos o personas que dependan de la víctima de feminicidio el Estado deberá garantizar el acceso a apoyos educativos que incluyan becas y programas de tutoría y asegurar que puedan continuar su educación sin interrupciones, además de ayudas económicas mensuales para cubrir necesidades básicas como alimentación, vestimenta y vivienda.

Agrega que el Estado también debe brindar servicios jurídicos, médicos con cobertura integral de salud y atención psicológica especializada de manera gratuita, para la recuperación de las víctimas indirectas de feminicidio, con apoyo de las diferentes instituciones públicas de manera permanente y garantizar con ello su derecho a la salud física y psicológica y el acceso a la verdad y a la justicia.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/350304/piden-que-el-estado-otorgue-apoyos-educativos-y-sociales-a-hijas-e-hijos-menores>



En México, la situación de orfandad por feminicidio es alarmante: Diputada González González

por redaccion | Dic 8, 2024 | Cámara de Diputados, Carrusel, Destacadas | 0 Comentarios



Por José Luna

*Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, el PRI pidió que el Estado otorgue apoyos educativos y sociales a hijas e hijos menores de víctimas de feminicidio

Global Press Mx / La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa de reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que el Estado otorgue apoyos a las hijas e hijos de víctimas de feminicidio.

Precisa que para las hijas e hijos o personas que dependan de la víctima de feminicidio el Estado deberá garantizar el acceso a apoyos educativos que incluyan becas y programas de tutoría y asegurar que puedan continuar su educación sin interrupciones, además de ayudas económicas mensuales para cubrir necesidades básicas como alimentación, vestimenta y vivienda.

<https://globalpress.mx/en-mexico-la-situacion-de-orfandad-por-feminicidio-es-alarmante-diputada-gonzalez-gonzalez/>



Piden que el Estado otorgue apoyos educativos y sociales a hijas e hijos menores de víctimas de feminicidio



Boletín No. 0573

- En México, la situación de orfandad por feminicidio es alarmante: diputada González González (PRI)

La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa de reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que el Estado otorgue apoyos a las hijas e hijos de víctimas de feminicidio.

Precisa que para las hijas e hijos o personas que dependan de la víctima de feminicidio el Estado deberá garantizar el acceso a apoyos educativos que incluyan becas y programas de tutoría y asegurar que puedan continuar su educación sin interrupciones, además de ayudas económicas mensuales para cubrir necesidades básicas como alimentación, vestimenta y vivienda.

Agrega que el Estado también debe brindar servicios jurídicos, médicos con cobertura integral de salud y atención psicológica especializada de manera gratuita, para la recuperación de las víctimas indirectas de feminicidio, con apoyo de las diferentes instituciones públicas de manera permanente y garantizar con ello su derecho a la salud física y psicológica y el acceso a la verdad y a la justicia.

El documento, que modifica la fracción I y III, y adiciona una fracción IV al artículo 26, turnado a la Comisión de Igualdad de Género, considera que la implementación de estos apoyos tiene un costo, pero es una inversión esencial en el futuro de nuestra sociedad, ya que proporciona estabilidad y apoyo a los menores;



es decir, no solo cumple con los compromisos de derechos humanos, sino contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y resiliente.

Subraya que en un país donde la violencia de género cobra la vida de tantas mujeres, es responsabilidad moral y legal proteger y apoyar a quienes quedan en vulnerabilidad luego de actos tan atroces.

En México, advierte, la situación de orfandad por feminicidio es alarmante, pues datos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) confirman que, entre abril de 2018 y marzo de 2021, se documentaron más de cinco mil niñas, niños y adolescentes que quedaron huérfanos debido a feminicidios.

Sin embargo, para 2024 no existe todavía una cifra exacta de cuántas niñas, niños y adolescentes han perdido a sus madres por actos de violencia. Y a pesar de que el 4 de agosto de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se expide el “Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio”, la atención es casi nula o a medias.

Frente a esta situación, enfatiza, es necesaria la modificación propuesta para que se garantice la atención especializada a todas las niñas y niños que han perdido a su madre por este delito, y es momento de que México adopte medidas para un futuro más seguro y justo para la niñez y la adolescencia.

--ooOoo--



Piden que el Estado otorgue apoyos educativos y sociales a hijas e hijos menores de víctimas de feminicidio



La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que el Estado otorgue apoyos a las hijas e hijos de víctimas de feminicidio.

Precisa que para las hijas e hijos o personas que dependan de la víctima de feminicidio el Estado deberá garantizar el acceso a apoyos educativos que incluyan becas y programas de tutoría y asegurar que puedan continuar su educación sin interrupciones, además de ayudas económicas mensuales para cubrir necesidades básicas como alimentación, vestimenta y vivienda.

Agrega que el Estado también debe brindar servicios jurídicos, médicos con cobertura integral de salud y atención psicológica especializada de manera gratuita, para la recuperación de las víctimas indirectas de feminicidio, con apoyo de las diferentes instituciones públicas de manera permanente y garantizar con ello su derecho a la salud física y psicológica y el acceso a la verdad y a la justicia.

<https://lineapolitica.com/piden-que-el-estado-otorgue-apoyos-educativos-y-sociales-a-hijas-e-hijos-menores-de-victimas-de-feminicidio/>

Impulsan reforma para tipificar la usurpación de identidad e imponer hasta 10 años de prisión por ese delito



La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) planteó adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, a fin de tipificar la usurpación de identidad y castigar este delito hasta con 10 años de prisión.

La adición de un capítulo III Quáter denominado “Usurpación de identidad” y de un artículo 390 Ter a dicho Código establece que comete el delito de usurpación de identidad el que por cualquier medio obtenga datos personales en perjuicio de un tercero, con el objetivo de suplantar su identidad a fin de obtener algún beneficio para sí o para otra persona, o para la comisión de cualquier otro delito.

Precisa que a quien cometa este delito se le impondrá pena de dos a diez años de prisión y hasta cuatrocientos días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten.

Se aumentarán en una mitad las penas previstas en dicho artículo y suspensión del derecho de ejercer la actividad profesional por un lapso de uno a cinco años en el supuesto de que el sujeto activo tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico reconocido en el rubro de la informática o la telemática.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/350307/impulsan-reforma-para-tipificar-la-usurpacion-de-identidad-e-imponer-hasta-10-an>



Tipificar la Usurpación de Identidad e Imponer hasta 10 años de Prisión, propone el PT

por redaccion | Dic 8, 2024 | Cámara de Diputados, Carrusel, Destacadas | 0 Comentarios



Por José Luna

*La diputada Elizondo Guerra (PT) pide adicionar el Código Penal Federal para ello

Global Press Mx / La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) planteó adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, a fin de tipificar la usurpación de identidad y castigar este delito hasta con 10 años de prisión.



La adición de un capítulo III Quáter denominado "Usurpación de identidad" y de un artículo 390 Ter a dicho Código establece que comete el delito de usurpación de identidad el que por cualquier medio obtenga datos personales en perjuicio de un tercero, con el objetivo de suplantar su identidad a fin de obtener algún beneficio para sí o para otra persona, o para la comisión de cualquier otro delito.

Precisa que a quien cometa este delito se le impondrá pena de dos a diez años de prisión y hasta cuatrocientos días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten.

Se aumentarán en una mitad las penas previstas en dicho artículo y suspensión del derecho de ejercer la actividad profesional por un lapso de uno a cinco años en el supuesto de que el sujeto activo tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico reconocido en el rubro de la informática o la telemática.

La propuesta, remitida a la Comisión de Justicia, señala que la usurpación de identidad aqueja a miles de mexicanas y mexicanos, y ésta no solo debe entenderse como un detrimento patrimonial, sino que, también, presenta efectos secundarios, toda vez que acceden a información privada y a datos personales que son aprovechados por el delincuente para suplantar la identidad de la persona y cometer otros actos ilícitos.

Explica que la usurpación de identidad se realiza a través de cuentas bancarias, redes sociales o, incluso, vía telefónica en las que, valiéndose de la homonimia, parecido físico o similitud de la voz, usurpan la identidad de las personas u obtienen información privada para hacerse pasar por éstas mediante engaños.

El documento refiere que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), a través de su portal, informó sobre los tipos de fraudes cibernéticos que en la actualidad se han convertido en un problema creciente en el país y que presentan una reiterada conducta en el modus operandi de los delincuentes.

Destaca que el fraude cibernético bancario representa una de las principales estafas que han permitido que los ciberdelincuentes acumulen cifras millonarias a través de la usurpación de identidad de las usuarias y usuarios del sistema financiero digital.

Esta modalidad -indica- consiste en obtener datos de las cuentas bancarias de quienes caen en trampas a través de llamadas telefónicas, mensajes e incluso por medio de las redes sociales.

México no cuenta con una legislación federal para sancionar la usurpación de identidad, mientras que, a nivel local, solamente 16 estados la tienen tipificada en diferentes ordenamientos jurídicos. Estos son Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Lo anterior, a pesar de que el derecho a la identidad está reconocido plenamente por la Constitución Política.

Ante ello, resalta la necesidad de legislar en esta materia con el objetivo de detener los abusos que actualmente se cometen en contra de las y los mexicanos.



Impulsan reforma para tipificar la usurpación de identidad e imponer hasta 10 años de prisión por ese delito



Boletín No. 0572

- La diputada Elizondo Guerra (PT) pide adicionar el Código Penal Federal para ello

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) planteó adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, a fin de tipificar la usurpación de identidad y castigar este delito hasta con 10 años de prisión.

La adición de un capítulo III Quáter denominado “Usurpación de identidad” y de un artículo 390 Ter a dicho Código establece que comete el delito de usurpación de identidad el que por cualquier medio obtenga datos personales en perjuicio de un tercero, con el objetivo de suplantar su identidad a fin de obtener algún beneficio para sí o para otra persona, o para la comisión de cualquier otro delito.

Precisa que a quien cometa este delito se le impondrá pena de dos a diez años de prisión y hasta cuatrocientos días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten.

Se aumentarán en una mitad las penas previstas en dicho artículo y suspensión del derecho de ejercer la actividad profesional por un lapso de uno a cinco años en el supuesto de que el sujeto activo tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico reconocido en el rubro de la informática o la telemática.



La propuesta, remitida a la Comisión de Justicia, señala que la usurpación de identidad aqueja a miles de mexicanas y mexicanos, y ésta no solo debe entenderse como un detrimento patrimonial, sino que, también, presenta efectos secundarios, toda vez que acceden a información privada y a datos personales que son aprovechados por el delincuente para suplantar la identidad de la persona y cometer otros actos ilícitos.

Explica que la usurpación de identidad se realiza a través de cuentas bancarias, redes sociales o, incluso, vía telefónica en las que, valiéndose de la homonimia, parecido físico o similitud de la voz, usurpan la identidad de las personas u obtienen información privada para hacerse pasar por éstas mediante engaños.

El documento refiere que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), a través de su portal, informó sobre los tipos de fraudes cibernéticos que en la actualidad se han convertido en un problema creciente en el país y que presentan una reiterada conducta en el modus operandi de los delincuentes.

Destaca que el fraude cibernético bancario representa una de las principales estafas que han permitido que los ciberdelincuentes acumulen cifras millonarias a través de la usurpación de identidad de las usuarias y usuarios del sistema financiero digital.

Esta modalidad --indica-- consiste en obtener datos de las cuentas bancarias de quienes caen en trampas a través de llamadas telefónicas, mensajes e incluso por medio de las redes sociales.

México no cuenta con una legislación federal para sancionar la usurpación de identidad, mientras que, a nivel local, solamente 16 estados la tienen tipificada en diferentes ordenamientos jurídicos. Estos son Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Lo anterior, a pesar de que el derecho a la identidad está reconocido plenamente por la Constitución Política.

Ante ello, resalta la necesidad de legislar en esta materia con el objetivo de detener los abusos que actualmente se cometen en contra de las y los mexicanos.

--ooOoo--



PAN critica a Andy López Beltrán por presunta aspiración a jefatura de gobierno de CDMX; "representa un insulto", dicen

El diputado albiazul, Ernesto Sánchez Rodríguez, mencionó que la oposición en la CDMX no “aguantará” un sexenio más de ineptitudes



Luego de que [Andrés Manuel López Beltrán](#) declarara que dedicará “su vida a la Ciudad de México” y que “siempre luchará por su bienestar”, diputados del PAN criticaron una posible aspiración del hijo del expresidente [Andrés Manuel López Obrador](#) a gobernar la capital del país.

A través de un comunicado, señalaron que dicha aspiración representación “un insulto” a las y los capitalinos.



El diputado albiazul, Ernesto Sánchez Rodríguez, mencionó que la oposición en la CDMX no “aguantará” un sexenio más de ineptitudes: “Morena será historia en un par de años, ellos mismo le han dado la espalda a los ciudadanos y construyeron más pobreza”.

El diputado auguró que los ciudadanos le cobrarán factura a la familia López Obrador en CDMX. “Nos tiraron el Metro en Tláhuac, dejaron morir a miles de personas en la pandemia y las mujeres sufren por violencia institucional”.

Esos, dijo Ernesto Sánchez, son algunos de los aspectos que tienen molesta a la ciudadanía y López Beltrán, junto con Brugada y Sheinbaum, son el “trío perfecto para la destrucción de la 4T en CDMX”.

Por su parte, Federico Döring Casar, sostuvo que “Andy” es el cerebro de los negocios de su padre, hoy expresidente de México.

“Ahí están los contratos chuecos en Sedatu para los amigos del secretario de Organización de Morena, sus turbios negocios con gobiernos de Tabasco y Quintana Roo”, declaró.

Döring aseguró que la Ciudad de México “vivió con **Martí Batres** una elección de Estado que no se volverá a repetir para próximas elecciones”.

“No va a pasar Andy López Beltrán en la Ciudad de México, vamos a tener grandes liderazgos y será el PAN la fórmula para sacar a la 4T de la mente de millones de personas”, concluyó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-critica-a-andy-lopez-beltran-por-presunta-aspiracion-a-jefatura-de-gobierno-de-cdmx-representa-un-insulto-dicen/>



Insulto posible aspiración de un hijo de AMLO a la CdMx: Diputado

PATRICIA CARRASCO

La oposición en Ciudad de México no "aguantará" un sexenio más de ineptitudes. Es un insulto la posible aspiración de un hijo de López Obrador al gobierno de la capital mexicana.

"No vamos a permitir más elecciones de Estado en CdMx como sucedió el 2 de junio".

Ello lo manifestó Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, tras mencionar: "Morena será historia en un par de años, ellos mismo le han dado la espalda a los ciudadanos y construyeron más pobreza".

El legislador auguró que los ciudadanos le cobrarán factura a la familia López Obrador en CDMX. "Nos tiraron el Metro

en Tláhuac, dejaron morir a miles de personas en la pandemia y las mujeres sufren por violencia institucional".

Esos, añadió, Ernesto Sánchez, son algunos de los aspectos que tienen molesta a la ciudadanía y López Beltrán, junto con Brugada y Sheinbaum, son el "trío perfecto para la destrucción de la 4T en CDMX".

A su vez, Federico Döring Casar, recordó que "Andy" es el cerebro de los negocios de su padre, hoy ex presidente de México.

"Ahí están los contratos chuecos en Sedatu para los amigos del secretario de Organización de Morena, sus turbios negocios con gobiernos de Tabasco y Quintana Roo".

Döring recordó que la Ciudad de México vivió con Martí Batres una elección de Estado que no se volverá a repetir para próximas elecciones.



Diputados del PAN critican posibles aspiraciones de Andrés Manuel López Beltrán para GCDMX

Los legisladores de Acción Nacional advirtieron que sus posibles aspiraciones representan un insulto a los capitalinos



Diputados del PAN criticaron las posibles aspiraciones de **Andrés Manuel López Beltrán**, hijo del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, para gobernar la Ciudad de México.

Ante las declaraciones del hijo del ex titular del Ejecutivo, quien afirmó que dedicará su vida a la CDMX y siempre luchará por su bienestar, los **legisladores de Acción Nacional** advirtieron que sus posibles aspiraciones representan un insulto a los capitalinos.



El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez advirtió que la oposición en la Ciudad de México no aguantará un sexenio más de ineptitudes y resaltó que Morena será historia en un par de años.

Indicó que los capitalinos le cobrarán factura a la familia López Obrador, que, dijo, **tiró el metro en Tláhuac** y dejó morir a miles de personas en la pandemia, lo cual tiene molesta a la ciudadanía.

Ernesto Sánchez agregó que López Beltrán, junto con la actual jefa de gobierno de la CDMX, Clara Brugada, y **la presienta Claudia Sheinbaum**, son el trío perfecto para la destrucción de la 4T en la CDMX.

Por su parte, el diputado Federico Döring aseguró que Andrés Manuel López Beltrán **es el cerebro de los negocios de su padre** y advirtió que la Ciudad de México vivió con Martí Batres una elección de Estado que no se volverá a repetir.

Subrayó que **Andy López Beltrán no va a pasar en la Ciudad de México**, pues el PAN tendrá grandes liderazgos y será la formula para sacar a la 4T de la mente de millones de personas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/8/diputados-del-pan-criticam-possibles-aspiraciones-de-andres-manuel-lopez-beltran-para-gcdmx-669058.html>



Propone diputado del PRI incluir educación digital en la enseñanza básica



CIUDAD DE MÉXICO, 8 de diciembre de 2024.- Con el objetivo de incluir la educación digital en la enseñanza básica, el diputado federal Andrés Cantú Ramírez presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo 3 de la Constitución.

De acuerdo con Cantú, esto permitirá que se garantice el acceso equitativo a recursos en línea para niñas, niños y adolescentes, lo cual es una necesidad para que puedan competir en un mundo globalizado.

Asimismo, aseguró que contar con una infraestructura adecuada, es posible llevar la educación a comunidades remotas o con recursos limitados, eliminando así las barreras geográficas que han obstaculizado el acceso a una formación de calidad.

<https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/nacional/propone-diputado-del-pri-incluir-educacion-digital-en-la-ensenanza-basica/>



Mario Zamora pide prórroga para pago de impuestos en Sinaloa



Ante la crisis de violencia que se vive en Sinaloa, el diputado Mario Zamora Gastelum, pidió una prórroga en el pago de impuestos de las y los sinaloenses, pues en la actualidad los pequeños negocios reportan pérdidas millonarias que afectan a miles de familias.

“Hay mucha gente que ni la debe ni la teme con esta ola de violencia, no pedimos no pagar, pero sí que nos den oportunidad de una prórroga en el pago de impuestos. El Sistema de Administración Tributaria del estado sigue cobrando los impuestos, el Seguro Social lo sigue haciendo y las tarifas de luz siguen siendo altas”, expuso el legislador por Sinaloa.

Señaló que la gente de bien no tiene la culpa de que este gobierno y sus responsables no tengan la capacidad de brindarle lo que está en el texto de la Constitución: paz, seguridad y tranquilidad a cualquier ciudadano de bien.

Explicó que ya son meses que la entidad presenta una ola de violencia que día a día se agrava, por ello solicitó que se informe lo que verdaderamente está pasando en Culiacán o en Mazatlán porque, dijo, puede pasar en cualquier otra ciudad o en cualquier otra comunidad de este país por el desastre que se tiene en la seguridad pública.

“Creo que nadie merece estar viviendo en la zozobra y en esas condiciones, lo que el Estado mexicano debe hacer es cumplir con su responsabilidad y darles seguridad a todos”, subrayó Mario Zamora, en conferencia de prensa que se realizó esta semana.

Con respecto a la gestión del actual gobernador de Sinaloa, el legislador priista pidió que se ponga a trabajar y entregue resultados positivos a la ciudadanía porque ser mandatario conlleva la responsabilidad de dar la cara a los más de tres millones de habitantes.

Insistió en que gobernar es responsabilidad, es dar la cara, es dar resultados y es no poner pretextos; “eso, en el PRI, lo tenemos muy claro”, enfatizó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/mario-zamora-pide-prorroga-para-pago-de-impuestos-en-sinaloa/#more-299815>

Paola Longoria busca su primer título de la temporada en el Christmas Classic



La mexicana Paola Longoria está lista para disputar una nueva final en la Temporada 2024-2025 del Ladies Professional Racquetball Tour (LPRT).

Este fin de semana, Longoria avanzó al partido decisivo del [Christmas Classic](#), que se lleva a cabo en Maryland, donde enfrentará a la argentina María José Vargas.

Paola Longoria busca su primer título de la temporada en el Christmas Classic

Longoria llegó a esta final tras superar dos intensos enfrentamientos. En los Cuartos de Final venció a la argentina Natalia Méndez con marcadores de 15-6 y 15-8. Posteriormente, en Semifinales, derrotó a su compatriota Montserrat Mejía con parciales de 15-13 y 15-5.

María José Vargas, su rival en la final, también tuvo un destacado desempeño, eliminando primero a la chilena Carla Muñoz y luego a la guatemalteca Gabriela Martínez.

Actualmente, Paola combina su exitosa carrera en el racquetbol con su labor como diputada federal en México. En esta final, busca su título número 121 en el tour profesional de racquetbol en la modalidad de singles.

<https://voxpopulinoticias.com.mx/2024/12/paola-longoria-busca-su-primer-titulo-de-la-temporada-en-el-christmas-classic/>



Buscan sancionar la violencia simbólica

PATRICIA RAMÍREZ

Diputadas federales advirtieron que la violencia simbólica se manifiesta tanto en los contenidos de los medios de comunicación como en canciones, chistes, refranes, diccionarios e incluso en los contenidos formales de la educación y los gestos cotidianos de la socialización.

Por ello para dejar de reproducir comportamientos y valores que naturalizan relaciones de dominación, la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados propuso modificar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de incluir a la violencia simbólica como un tipo de violencia contra las mujeres.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón apuntó que la propuesta consiste en agregar en el artículo 60 de la citada ley para que la violencia simbólica es cualquier acto u omisión que, a través de patrones, mensajes, valores, símbolos, iconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmita, reproduzca y consolide relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, al instituir estereotipos y jerar-

quías de género, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

En su propuesta, expuso que este tipo de agresión no solo se ejerce directamente, sino que consiste en la imposición cultural de sujetos dominantes hacia sujetos dominados, mediante la naturalización del dominio y las jerarquías, así como de los roles y estereotipos de género. Añadió que este tipo de violencia se manifiesta de diversas maneras, siendo la violencia mediática una de las modalidades más comunes de su expresión, relacionada a la publicidad sexista, que ya se regula en distintos países, incluido el nuestro.

“En pro de erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres, el reconocimiento de la violencia simbólica junto a la violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual ya incluidas en la ley permitirá que se realice un esfuerzo”, dijo.



Diputadas en pro de erradicar la violencia de género.



Buscan regular el uso de colores partidistas en instalaciones del servicio público



La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) propuso una reforma para considerar falta administrativa grave utilizar como imagen institucional de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público, colores, símbolos, signos o frases que, directa o indirectamente, puedan vincularse o identificarse con algún partido político.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para actualizar el marco jurídico en materia de regulación del uso de colores partidistas en bienes e instalaciones públicas.

Expone que históricamente en la vida partidista se ha abusado del uso de los colores propios de los partidos políticos en el poder, en las instalaciones y bienes destinados al servicio público, sin importar el orden de gobierno, situación que es grave porque en el trasfondo se encuentra un velado acto propartidista equiparable a un acto de campaña en tiempos electorales.

Señala que es evidente que se violentan los principios constitucionales de equidad e imparcialidad en las contiendas electorales, así como el buen despacho en el ejercicio de los recursos públicos que tienen bajo su gestión.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Buscan-regular-el-uso-de-colores-partidistas-en-instalaciones-del-servicio-publico-20248129>



Presenta Pinete Vargas iniciativa para regular el uso de colores partidistas en instalaciones del servicio público



La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) propuso una reforma para considerar falta administrativa grave utilizar como imagen institucional de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público, colores, símbolos, signos o frases que, directa o indirectamente, puedan vincularse o identificarse con algún partido político.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para actualizar el marco jurídico en materia de regulación del uso de colores partidistas en bienes e instalaciones públicas.

Expone que históricamente en la vida partidista se ha abusado del uso de los colores propios de los partidos políticos en el poder, en las instalaciones y bienes destinados al servicio público, sin importar el orden de gobierno, situación que es grave porque en el trasfondo se encuentra un velado acto propartidista equiparable a un acto de campaña en tiempos electorales.

<https://horacero.mx/2024/12/08/309397/>



Estas son 5 reformas laborales que se podrían volver realidad en 2025



Con la llegada de 2025, se vislumbran importantes reformas laborales en México, **según declaraciones recientes de la presidenta Claudia Sheinbaum y legisladores de Morena**. Entre las propuestas que podrían aprobarse se encuentran la Ley Silla, la reducción de la jornada laboral, el aumento del aguinaldo y el incremento de la prima vacacional. **Estas modificaciones buscan mejorar las condiciones de los trabajadores del sector formal.**

La Ley Silla

Una de las reformas más avanzadas es la Ley Silla, la cual ya fue aprobada tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. **Sin embargo, para convertirse en una realidad, al menos 17 congresos locales deben ratificarla, algo probable dado que Morena y sus aliados dominan la mayoría de los legislativos estatales.**

La Ley Silla tiene como objetivo garantizar que los trabajadores, especialmente aquellos en empresas de servicios y turismo, cuenten con sillas con respaldo y puedan utilizarlas durante su jornada laboral. Aunque las leyes actuales **exigen que los empleadores dispongan de asientos suficientes, no especifican que estos puedan ser usados durante el trabajo.**

<https://www.informador.mx/mexico/LFT-Estas-son-5-reformas-laborales-que-se-podrian-volver-realidad-en-2025-20241208-0049.html>



#PORUNCHIAPASSEGURO

**EDUARDO RAMÍREZ,
NUEVO GOBERNADOR P26**



#EDUARDORAMÍREZ

‘LA PAZ VA A VOLVER A CHIAPAS’

ASUME EDUARDO RAMÍREZ LA GUBERNATURA DE LA ENTIDAD; PROMETE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

POR LIZETH COELLO

E

ste domingo rindió protesta como gobernador de Chiapas,

Eduardo Ramírez Aguilar, quien se comprometió, como una de sus prioridades, a regresarles la paz y la tranquilidad.

"Llego puntual a la cita con mi destino. Me llena de profundo orgullo y satisfacción ser parte de la construcción de un Chiapas que se inspira en el Humanismo que Transforma, promoviendo la igualdad, la equidad, el bienestar y la justicia social. ¡Chiapanecas y chiapanecos, no les voy a fallar!", dijo el ahora gobernador.

Con estas palabras, el mandatario reafirmó su compromiso de trabajar en favor de

la justicia social y el bienestar colectivo, pilares de su administración.

"Hoy quiero que se escuche en cada rincón de Chiapas, en cada rincón, en la Selva, en el Norte, en la Frontera, en la Fraylesca, en la Costa, en el Soconusco, en Los Altos, en los tuxtepeques, en la región Centro. La paz va a volver a reinar en nuestros caminos, la paz va a volver a regresar a los caminos de tierras. Cuento con la claridad y la experiencia y también cuento con la valentía de asumir esta responsabilidad como propios", subrayó.

En el Polifórum en Tuxtla Gutiérrez, declarado como recinto oficial del Poder Legislativo, acompañado de ciudadanos

de diferentes municipios de la entidad, de 13 gobernadores del país, senadores, diputados federales, empresarios y de organizaciones, Ramírez Aguilar indicó que se atenderán las causas de la violencia con inteligencia, cero impunidad y con la cooperación de las autoridades federales.

A partir de las 00:00 horas de ayer, el gobernador puso en marcha la Fuerza de Reacción Inmediata Pakal, que consta de 500 elementos entrenados y capacitados, 10 vehículos blindados y 200 unidades, y se espera que acudan a los municipios donde se tienen denuncias de enfrentamientos entre grupos criminales.

Anunció que el próximo 6 de enero arrancará la cruzada por la alfabetización en Chiapas



**EDUARDO
RAMÍREZ**
GOBER-
NADOR DE
CHIAPAS

El gabinete de seguridad está a prueba de resultados. Donde exista extorsión, derecho de piso y asalto a carretera, vamos con todo'.

para más de 500 mil chiapanecos que no tienen educación de cero a 16 años y adultos mayores. Será con el método cubano, que en Chiapas se denominará de "Matías de Córdova" para le-

vantar la bandera blanca para decretar libre de analfabetas en Chiapas.

Entre los asistentes estuvieron Luisa María Alcalde y Andrés Manuel López Beltrán, presidenta y secretario general de Morena. <#>

INICIA SU GESTIÓN

1

- Se basa en el "humanismo que transforma".

2

- Quiere poner fin al analfabetismo en la entidad.

3

- Inició la Fuerza de Reacción Inmediata Pakal.

13

- GOBERNADORAS Y GOBERNADORES ASISTIERON.



FOTO: ESPECIAL

- **PERIODO.** Ante invitados especiales, el nuevo gobernador se comprometió a que habrá justicia social.



En Chiapas ‘no hay derecho al miedo’: Eduardo Ramírez

#Chiapas

Tras rendir protesta como gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar destaca que “la paz va a volver a reinar en nuestros caminos. La paz va a regresar a los caminos de Chiapas”

INDIGO STAFF

**Unidad
y transformación**

En su primer día como gobernador de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar se comprometió firmemente a devolver la paz y la seguridad al estado: “Aquí no hay derecho al miedo, aquí la ley se va a aplicar”.

En sesión extraordinaria del Congreso local, ante cientos de asistentes, incluidos gobernadores, senadores, diputados y representantes del sector privado y social, enfatizó que “la paz va a volver a reinar en nuestros caminos. La paz va a regresar a los caminos de Chiapas”.

Ramírez Aguilar llamó a superar divisiones personales y trabajar unidos por el bienestar de Chiapas y México. Subrayó la importancia de abandonar intereses egoístas.

Destacó que el verdadero humanismo radica en trascender las barreras del egoísmo para lograr una transformación auténtica. Además, recordó el impacto del movimiento de transformación iniciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual ha marcado un cambio fundamental en la política y la sociedad mexicana.

**Desarrollo
e infraestructura**

El gobernador presentó proyectos clave para el desarrollo económico y social del estado:

Autopista Palenque-San Cristóbal de las Casas: Con una extensión de 153 kilómetros, el primer tramo será Palenque-Ocosingo. Este proyecto será gestionado directamente por las comunidades locales, incluyendo la administración de casetas, gasolineras y paradores turísticos, con el objetivo de beneficiar directamente a los sectores más vulnerables.

Zona libre de impuestos en la frontera sur: Propuesta para impulsar el desarrollo económico y posicionar a Tapachula como la capital económica de Centroamérica, apoyada por la instalación de una planta regasificadora para atraer inversiones.

**Educación
y medio ambiente**

Combate al analfabetismo: Se promoverán métodos innova-

Seguridad como prioridad

En presencia del almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, secretario de Marina y representante de la presidenta Claudia Sheinbaum, el gobernador reiteró su compromiso con los ejes federales en materia de seguridad:

- Atender las causas de la inseguridad mediante inteligencia e investigación.
- Colaboración estrecha con la federación.

► Cero impunidad para quienes cometan delitos.

Anunció la renovación total de los altos mandos de las agencias de seguridad en el estado y la creación del Grupo de Reacción Inmediata “Pakal”, un equipo de policías especializados con sueldos competitivos, diseñado para enfrentar de manera eficiente los retos de seguridad.

dores de enseñanza, como el cubano y el chiapaneco Métopo “Matías de Córdoba”.

Reforestación y restauración ambiental: Se planea reforestar más de 300 mil hectáreas y restaurar cuencas hidrográficas como parte de una estrategia para mitigar los

efectos del cambio climático.

Con estas acciones, Eduardo Ramírez Aguilar aseguró que no solo busca cumplir con su mandato, sino escribir una nueva página en la historia de Chiapas, basada en la paz, el desarrollo y la transformación social.



ESTUDIO DEL IBD

Sólo denuncian 2 de 100 casos de extorsión

JAVIER DIVANY

Las principales modalidades son el cobro de piso, ciberextorsiones, amenazas y engaños por teléfono

Pese a que el ilícito de extorsión es uno de los principales delitos cometidos en el país, también es uno de los menos denunciados; un estudio realizado por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) estima que por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación.

Cobro de piso, ciberextorsiones, amenazas y engaños por teléfono son las principales modalidades de extorsión, y en tiempos más recientes, las bandas criminales han hecho uso de la

inteligencia artificial para llevar a cabo nuevos tipos de extorsión.

De acuerdo al análisis Propuestas para tipificar la extorsión como delito grave, elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, del Instituto Belisario Domínguez, las principales modalidades de extorsión en nuestro país son el cobro de piso y los engaños y amenazas vía telefónica.

Destaca que, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se reportaron 10 mil 337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022, año en el que se reportaron 10 mil 343.

Las entidades federativas que registraron en ese año un mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión en 2023 fueron: Estado de Mé-



MANTIENEN CASOS

EN 2023 se reportaron 10 mil 337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022, año en el que se reportaron 10 mil 343

xico, con cuatro mil 10; Veracruz, con 881; Guanajuato, con 801; Nuevo León, con 797, y Jalisco con 588.

En contraparte, los estados con menor número de averiguaciones previas

por ese delito fueron: Coahuila, con 30; Chiapas, con 18; Yucatán, con 14; Chihuahua, con cinco, y Tlaxcala, con tres.

El miércoles pasado, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 19 constitucional que incluye a la extorsión en el catálogo de delitos en los que se debe aplicar la prisión preventiva oficiosa, medida que rechazaron los partidos de oposición.

ARCHIVO ADRIAN VAZQUEZ



La extorsión telefónica es de las principales modalidades



ESTUDIO DEL IBD

Sólo denuncian 2 de 100 casos de extorsión

JAVIER DIVANY

Las principales modalidades son el cobro de piso, ciberextorsiones, amenazas y engaños por teléfono

Pese a que el ilícito de extorsión es uno de los principales delitos cometidos en el país, también es uno de los menos denunciados; un estudio realizado por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) estima que por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación.

Cobro de piso, ciberextorsiones, amenazas y engaños por teléfono son las principales modalidades de extorsión, y en tiempos más recientes, las bandas criminales han hecho uso de la

inteligencia artificial para llevar a cabo nuevos tipos de extorsión.

De acuerdo al análisis Propuestas para tipificar la extorsión como delito grave, elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, del Instituto Belisario Domínguez, las principales modalidades de extorsión en nuestro país son el cobro de piso y los engaños y amenazas vía telefónica.

Destaca que, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se reportaron 10 mil 337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022, año en el que se reportaron 10 mil 343.

Las entidades federativas que registraron en ese año un mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión en 2023 fueron: Estado de Mé-



MANTIENEN CASOS

EN 2023 se reportaron 10 mil 337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022, año en el que se reportaron 10 mil 343

xico, con cuatro mil 10; Veracruz, con 881; Guanajuato, con 801; Nuevo León, con 797, y Jalisco con 588.

En contraparte, los estados con menor número de averiguaciones previas

por ese delito fueron: Coahuila, con 30; Chiapas, con 18; Yucatán, con 14; Chihuahua, con cinco, y Tlaxcala, con tres.

El miércoles pasado, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 19 constitucional que incluye a la extorsión en el catálogo de delitos en los que se debe aplicar la prisión preventiva oficiosa, medida que rechazaron los partidos de oposición.

ARCHIVO ADRIAN VAZQUEZ



La extorsión telefónica es de las principales modalidades



Se actualizará la ley de aguas con base en el plan hídrico: Alicia Bárcena

● Reforma precisará cómo se llevará a cabo el actual programa, indica la titular de la Semarnat

● Especial atención a las más de 360 mil concesiones otorgadas a empresas, distritos y unidades de riego

ENTREVISTA

ALICIA BÁRCENA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ley de Aguas Nacionales “ha quedado obsoleta y necesitamos remplazarla”

Escasez del líquido vital afecta a 35 millones de manera desigual

DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO

La Ley de Aguas Nacionales, cuya reforma está pendiente desde hace más de una década en el Congreso de la Unión, debe ser actualizada para aplicar el contenido del Plan Nacional Hídrico (2024-2030), sobre todo en lo que se refiere a la regularización de las más de 360 mil concesiones otorgadas a empresas, distritos y unidades de riego, aseguró Alicia Bárcena, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Al reconocer que la Semarnat es una “secretaría chiquita, con pocos recursos” —el proyecto de presupuesto le contempla una reducción de 40 por ciento para 2025—, Bárcena aseguró en entrevista con *La Jornada* que actualmente se hace “una revisión muy cuidadosa de la legislación y su reglamento” por mandato presidencial.

“Creo que eso va a ayudar mucho precisamente a poner las cosas más claras y específicas de cómo se llevará adelante este plan”, que encabeza junto con la Comisión Nacional del Agua, apuntó.

Precisó que el Plan Nacional Hídrico busca establecer un equi-

librio en los usos del agua porque en México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 76 por ciento se utiliza para fines agrícolas, 14 por ciento al abastecimiento público-urbano, 5 por ciento va hacia la industria y 5 por ciento a la generación de energía eléctrica.

El 6 de enero de 1992 se publicó la reforma del artículo 27 constitucional, preámbulo de varias reformas a leyes reglamentarias, entre ellas la de Aguas Nacionales, publicada el 1° de diciembre de ese mismo año. Esto abrió la entrega de permisos a privados, que pasó de 2 mil 600 a 360 mil hasta 2023,

lo que transformó el carácter del agua de un bien humano a un recurso con valor económico.

Desde su creación, esta ley ha tenido poco más de 300 modificaciones, la mayoría realizadas entre 2004 y 2023, pero no está adaptada a los escenarios actuales que vive el país, como el cambio climático, las intensas sequías o el estrés hídrico. “Es una ley que de alguna manera fue quedando obsoleta y por lo tanto necesitamos actualizarla”, determinó Bárcena.

Con el fin de remplazarla, el artículo 4 de la Constitución fue modificado en 2012 con el propósito de crear una Ley General de Aguas que sienta las bases a un acceso equitativo y sustentable del líquido, pero no ha podido ser aprobada.

En México, de acuerdo con la Semarnat, la escasez de agua afecta actualmente a 35 millones de personas de manera desigual, a 104 de las 757 cuencas hidrográficas y a 114 acuíferos que están seriamente afectados, sobrexplotados y contaminados, mientras más de 80 por ciento de los municipios han sufrido estrés hídrico y sequía.

De la mano con el Congreso, la secretaria aclaró que se busca crear una propuesta renovada encaminada a incorporar el uso del

“

Plan Nacional Hídrico busca establecer equilibrio en los usos de agua



aprovechamiento de las aguas, su distribución, control, preservación de su cantidad y calidad, entre otros aspectos.

La renovación, sostuvo, será “realmente de manera participativa, donde podamos consultar a todas las personas involucradas y creo que eso va a ser sumamente importante de poderlo lograr, en cierta medida, en el texto aún vigente de 1992”.

Concesiones, fuente de controversia

Las concesiones han sido fuente de controversia porque, en algunos casos, los titulares no cumplen con las condiciones establecidas e incurrir en prácticas ilegales, como la venta del recurso a particulares, o bien a través de la extracción de volúmenes que afectan a las comunidades cercanas.

El Plan Nacional Hídrico arrancó con la firma del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, el 25 de noviembre pasado con el respaldo los 32 gobiernos estatales.

Entre los objetivos del pacto, señaló la secretaria, está llamar a las empresas y distritos a entregar

excedentes de agua en las concesiones para que la nación tenga acceso bajo múltiples escenarios, como alguna crisis por sequía o en la búsqueda de sustentabilidad alimentaria nacional.

Tras una serie de negociaciones, han logrado que 67 distritos y unidades de riego se comprometieran a regresar más de 2 mil 800 millones de metros cúbicos, el equivalente a tres años de consumo en la Ciudad de México, cuando a nivel nacional hay 86 distritos y 50 mil 753 unidades.

Además, resaltó que 75 empresas también acordaron devolver 126 millones de metros cúbicos e invertir más de 21 mil millones de pesos para efficientar, tratar y reusar el agua para procesos industriales, obras comunitarias, riego de cultivos o, incluso, consumo humano.

Tecnificación del riego

Parte de esta labor aborda la tecnificación del riego, especialmente en zonas con estrés hídrico y sequía, “y creo que eso va a ser muy importante porque estamos hablando de 225 mil productores de riego, porque primero se va a lograr un uso más eficiente del agua, y segundo, también van a poder incrementar sus cosechas hasta 50 por ciento”, aseguró.

Mientras se trabaja en el Congreso, Bárcena resaltó que revisarán y ordenarán todos los títulos de concesión para verificar el uso que el usuario les da para averiguar “qué tanta agua está realmente usando y cuánto excedente puede devolver al Estado”.

Estimó para el próximo tri-

mestre ya se tendrá claridad en la digitalización y simplificación de trámites.

Saneamiento de ríos

Dentro del Plan Nacional Hídrico, indicó que la Semarnat contribuirá de forma directa en la restauración y saneamiento de los ríos Lerma-Santiago, Tula y Atoyac, afectados con severidad por las descargas de aguas negras e industriales desde hace varios años.

Para esta labor, explicó que actualmente se realizan recorridos a pie junto con las comunidades afectadas para supervisar las operaciones de trabajo. Previó que para inicios del próximo año se definirán los polígonos de acción y destacó la importancia en la rehabilitación e instalación de plantas de tratamiento con la finalidad de alcanzar estos objetivos.

A estos tres programas se aunará la creación del plan de remediación para el río Sonora, contaminado desde hace 10 años por Grupo México con el derrame de lixiviados con metales pesados. Esto ha afectado a más de 22 mil personas, muchas de ellas con enfermedades crónicas degenerativas, y que en algunos casos han derivado en la muerte.

Junto con los Comités de Cuenca Río Sonora, la funcionaria estableció una serie de compromisos para revisar todos los expedientes a fin de determinar la situación legal sobre la contaminación en la cuenca y con la empresa de Germán Larrea. También determinó que se deben actualizar los diagnósticos sobre el caso para establecer el plan de remediación con la participación



de las secretarías de Salud y de Agricultura y Desarrollo Social.

“Seguimos encontrando problemas graves de contaminación en el río Sonora y nuestro compromiso con los comités de cuenca, con los que nos hemos reunido dos veces, para escucharlos, porque ellos tienen una historia larga y una gran frustración porque no han sentido la respuesta de los gobiernos, tanto federal como estatal”, admitió la funcionaria.

Segundo piso de la 4T

Como parte del segundo piso de la Cuarta Transformación, apuntó que se incorporarán los comités

independientes de agua al Plan Nacional de Desarrollo por tener programas muy concretos para el cuidado del líquido en el país. “Tenemos la obligación de consultarlas y lo haremos así”.

La mandataria adelantó que para el próximo año la Semarnat se enfocará en la construcción del parque de ecología y economía circular de Tula, la consolidación de una Plataforma de Acción para Plásticos en México con 80 empresas, la creación de tres plantas de separación y reciclaje y la atención a la deforestación provocada por las comunidades menonitas en Campeche, Yucatán y Quintana Roo, entre otros trabajos.



▲ Entre los objetivos está llamar a las empresas a devolver excedentes de agua para que la nación tenga acceso bajo escenarios como la búsqueda de sustentabilidad alimentaria. Foto María Luisa Severiano



'Inconsistencias en lista de aspirantes al PJ no afectarán'

Garantizan transparencia en el proceso y paridad de género en las candidaturas; señalan que nombres duplicados no ponen en riesgo la certeza jurídica del proceso



VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de reconocer que existen errores o inconsistencias en el listado preliminar de aspirantes a cargos en el Poder Judicial, de cara a la elección popular de junio próximo, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) garantizó total transparencia en el proceso y paridad de género en las candidaturas.

En entrevista, Ana Patricia Briño Torres, vocera en turno de dicho comité, aseguró que los nombres duplicados o pruebas que se hicieron por parte del equipo téc-

nico en informática no ponen en riesgo la certeza jurídica del proceso, ya que el listado definitivo estará listo el próximo 15 de diciembre y contará sólo con los nombres de quienes realmente cumplieron con los requisitos que se establecieron en la convocatoria.

“Estamos tranquilos, actuando de manera transparente y confiados en que estamos llevando a cabo el proceso de la mejor manera para elegir a los mejores perfiles”, dijo.

Reiteró que el pasado 24 de noviembre concluyó el registro de aspirantes para participar en este proceso, con un total de 11 mil 646 solicitudes, a través del sitio oficial, y 258 expedientes recibidos en la Oficina de Partes del Congreso. Ade-



más, el CEPL recibió 15 mil 242 correos electrónicos.

Concluido el plazo de inscripción, el comité inició una revisión de documentos e información establecidos en la Convocatoria mediante el análisis y cruce de los registros vía plataforma, correo electrónico y de forma física, lo que dio un total de 10 mil 959 registros efectivos.

Sin embargo, Briseño Torres aclaró que el listado definitivo se publicará el 15 de diciembre.

“Al final de cuentas, después de la insaculación quedarán mil 793 cargos por nuestro comité, que entregaríamos al Senado”.

Dijo que la siguiente etapa consistirá en determinar los mejores perfiles, de acuerdo a una evaluación de experiencia, desempeño, currículum académico y que cumplan con las cartas de recomendación de su comunidad, para garantizar su probidad y que lleguen los mejores.

En febrero, el Comité de Evalua-

ción del Poder Legislativo deberá entregar un listado final de mil 793 cargos después de un proceso de insaculación, que corresponderán al Poder Legislativo y que se sumarán a los que entreguen los Poderes Judicial y Ejecutivo.

El CEPL, integrado por Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Mariabel Concepción Méndez De Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García, tiene la obligación constitucional de seleccionar los perfiles mejor calificados para ocupar los 881 cargos que estarán en disputa en las urnas el primer domingo de junio de 2025.

En el listado preliminar dado a conocer el 6 de diciembre hay algunas inconsistencias y errores, como la repetición de nombres o el registro de nombres incompletos.

Sin embargo, el CEPL explicó que se trató de algunas entradas



por parte del área de informática para hacer pruebas a la base de datos que no fueron retiradas de la lista, además de que varios nombres en el proceso de depuración de los registros resultaron repetidos y por error no fueron eliminados de la lista preliminar.

“En ambos casos se trata de registros nulos”, puntualizó al señalar que en el caso de aquellos nombres duplicados sólo uno prevalece.

“Muy seguramente la gente se registró dos veces con diferente correo y con mismo nombre. Entonces, nosotros estamos tranquilos. No hay ningún problema porque sabemos que ahorita estamos en la etapa de ver quiénes son elegibles, quiénes cumplen los requisitos de elegibilidad que marca la propia Constitución”, precisó Ana

ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES

Vocera del CEPL

“Nosotros estamos tranquilos, actuando de manera transparente y confiados en que estamos llevando a cabo el proceso de la mejor manera para elegir a los mejores perfiles”

Patricia Briseño.

Por otra parte, aseguró que otra de las responsabilidades que tiene el Comité de Evaluación es que la lista final de candidaturas cumpla con el principio de paridad de género, ya que del total de registros que se hicieron en el Poder Legislativo, 65% son hombres y 35% mujeres.

“Se tiene que garantizar y lo haremos de hacer con el listado final, se tiene que garantizar la paridad de género, efectivamente, para el último listado que haremos de entregar al Senado a más tardar el 8 de febrero”, puntualizó.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la lista definitiva de los aspirantes elegibles se publicará el 15 de diciembre. ●

“Muy seguramente la gente se registró dos veces con diferente correo y con mismo nombre. Entonces, estamos tranquilos. No hay ningún problema porque sabemos que ahorita estamos en la etapa de ver quiénes son elegibles”



Advierten un Poder Judicial 'sin principios'

Justifican fallas en listas del PJ

Alega saturación del sistema vocera de comité del Legislativo

REFORMA / STAFF

Ana Patricia Briseño, vocera del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, aseguró que los errores contenidos en las listas de aspirantes de este órgano fueron debido a una saturación en el sistema de registro, que recibió más inscripciones durante su fin de semana de cierre, el pasado 24 de noviembre.

Fue entonces que el personal de sistemas del Senado decidió hacer pruebas para comprobar los problemas que reportaron los aspirantes que intentaban registrarse, aseguró la ex titular del Instituto Sonorense de transparencia.

“No fue en sí una falla, sino que se alentó el sistema y la gente empezó a enviarnos correos, a un correo que teníamos de dudas, y se decidió –para darle mayor certeza a todos y probabilidades

de no dejarlos fuera por alta demanda, sobre todo los últimos dos días– habilitar tres correos, hubo gente que terminó su registro vía correo electrónico, entonces a nosotros nos llevó varios días poder procesar toda esa información y poder tener ya los números concretos de cuáles eran complementos y cuáles registros nuevos”, dijo en entrevista con Grupo REFORMA.

Explicó que, sobre el lí-



mite, se presentaron casos que iniciaron su inscripción a través de la plataforma y lo terminaron vía correo electrónico, a ellos se les denominó “complementos”.

Actualmente, informó, alrededor de 500 personas, incluidos los cinco integrantes del Comité de Evaluación, son quienes participan en la revisión de los registros.

“Después de haber procesado toda esta información en este trabajo exhaustivo, en el que estuvimos todos estos días, se llegó a la cantidad de 10 mil 959 registros efectivos”, apuntó.

Briseño reiteró que por ahora se mantienen verificando cuántos de los aspirantes son elegibles, es decir, quienes sí cumplen con los requisitos constitucionales para cada uno de los cargos en juego.

“Tenemos hasta el 15 de diciembre para publicar dicha lista de personas elegibles y ya entrar en la etapa de idoneidad”, aseguró.

Mientras tanto, dijo, el

Comité aún recibe documentos faltantes en los registros, para garantizar el derecho de todos a participar.

“Durante todo este tiempo (desde el 24 de noviembre) han tenido la oportunidad de solventar alguna duda o algún documento que haya faltado, se les previno en su momento, y tuvieron ellos la oportunidad de solventar cualquier faltante, dándoles una oportunidad para que todos tengan todo completo”, detalló.

El sábado, el Comité emitió una lista de 149 hojas con los nombres de aspirantes al Poder Judicial, algunos de ellos repetidos o bien bajo la nomenclatura “Jorge 3 Jorge 3 Jorge 3”. Al respecto, el órgano admitió el error y declaró la nulidad de la lista preliminar.

VE PRI UN ‘FAST TRACK’

El líder parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, señaló que se está viviendo un pro-

ceso “fast track” que dará como resultado la construcción de un Poder Judicial sin calidad, ni principios que otorguen certeza jurídica.

“Lo que nos queda a los partidos es evidenciar el fraude a la ley que se está haciendo. El apresuramiento por sacar una reforma que no corresponde a la necesidad de un País, la evidente construcción de un Poder Judicial sin calidad, sin principios que nos den certeza”, aseguró.



EXHIBEN
ERRORES



7308 JONGUITUD RODRIGUEZ JOSE EDUARD

7309 JORDAN CHAVEZ EDGAR IVAN

7310 JORGE MARTINEZ ESTHER

7311 JORGE1 JORGE1 JORGE1

7312 JORGE3 JORGE3 JORGE3

293 PORTILLO VALDEPEÑA MELISSA FERNANDA

294 PRECIADO ALVAREZ ERIKA SARAHI

295 PRUEBAS PRUEBAS PRUEBAS

296 QUINTERO DUARTE ITARY JOSSELIN

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo reveló un listado, con errores, de 10 mil 959 candidatos que completaron su registro.



Afirman que nueva lista se publicará el 15 de diciembre

Comité del Poder Legislativo reconoce anomalías en listado de aspirantes al PJF

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPL) reconoció que la lista preliminar de 10,959 aspirantes a ministros, magistrados y jueces, cuyos finalistas contendrán por el cargo en la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025, publicada el pasado viernes, tiene errores, e informó que la definitiva se publicará el próximo día 15.

Entre los errores detectados en el listado preliminar destaca la duplicidad de nombres como son los casos de Margarita Darle Rojas Olvera y Mónica Beatriz Chimal Acevedo, aspirantes a ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN),

cuyos nombres se repiten con los números 322 y 323 y 443 y 444 de la lista, respectivamente.

Con los números 7,311 y 7,312 se encuentran registrados, respectivamente, los nombres “Jorge1 Jorge 1 Jorge 1”, y “Jorge3 Jorge3, Jorge 3”, como aspirantes a jueces de Distrito.

En el número 295 de aspirantes a ministros aparece el nombre “Pruebas Pruebas Pruebas”.

“A simple vista, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo exhibe errores imperdonables y demuestra su incompetencia”, cita el mensaje que el constitucionalista Francisco Burgoa posteó en redes sociales la tarde del pasado sábado.

“En relación con las pertinentes observaciones respecto de en-

tradas de la lista preliminar que no corresponden a nombres de aspirantes, así como los casos de nombres duplicados, se informa:

“En el primer caso, se trata de entradas por parte del área de informática para hacer pruebas a la base de datos que no fueron retiradas de la lista; y, en el segundo, de nombres que en el proceso de depuración de los registros, resultaron repetidos y cuyos duplicados –por error– no fueron eliminados de la lista preliminar”, indica el comunicado emitido anteayer ante las críticas generadas tras su publicación.

“En ambos casos se trata de registros nulos; puntualizando que, en el caso de aquellos duplicados, solo uno prevalece”, concluye.


ELECCIÓN JUDICIAL
**JUSTIFICAN ERROR EN LISTA DE
JUZGADORES DEL LEGISLATIVO; EN
PJF, TRIPLETEAN REGISTRO. PÁGS. 46 Y 47**
PUBLICARÁ RESULTADOS EL 15 DE DICIEMBRE

En el Legislativo justifican los errores en lista de aspirantes a elección en PJ

Había textos falsos y nombres duplicados, pero “eran pruebas que no se retiraron”

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los errores en las listas de aspirantes a la elección judicial por parte del Poder Legislativo corresponden a “pruebas a la base de datos que no fueron retiradas”, justificó el Comité de Evaluación en un comunicado.

Lo anterior en referencia a que en los listados que hicieron públicos existen casillas con textos que no dan cuenta de nombres o en algunos casos se encuentran repetidos “y cuyos duplicados—por error—no fueron eliminados de la lista preliminar. En ambos casos se trata de registros nulos, puntualizando que en el caso de los duplicados, sólo uno prevalece”.


Análisis. El Comité de Evaluación del Poder Legislativo, el pasado 29 de noviembre.

El listado hecho público este fin de semana comprende alrededor de 400 aspirantes a ministros de la Suprema Corte, 4 mil 500 a una magistratura de distrito y 5 mil 200 a un juzgado. Además, aparecen otros 800 nombres que no se especifica a qué cargo aspiran,

porque se encuentran en proceso de validación.

Del listado destacan los familiares de la diputada federal Olga Sánchez Cordero, entre ellos su hija Paula María, su sobrino Jorge Emilio Grossman Sánchez Cordero y Miguel Ángel Sánchez Cordero Juárez.

María Estela Ríos González, exconsejera jurídica de la Presidencia; Ricardo Peralta, exdirector general de Aduanas; Eurípides Flores, exrepresentante de Morena ante el INE; el panista Roberto Gil Zuarth; Jesús George Zamora, excontralor del INE, afín a Morena; Jaime Cárdenas, exdirector del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep); Eduardo Santillán Pérez, exdiputado local de Morena en CDMX; Ulises Lara, fiscal de la Ciudad de México, y Mauricio Huesca, exconsejero electoral de la CDMX, son otros de los nombres relevantes de la lista.

El Poder Legislativo publicará la lista final el 15 de diciembre.

El comité ha informado que verificará los títulos profesionales de los aspirantes, mediante un convenio de colaboración con la Dirección General de Profesiones de la SEP.

La convocatoria del Poder Legislativo cerró con 12 mil registros en su plataforma oficial y de manera presencial, pero hubo 15 mil más que se recibieron por correo electrónico ante la falla de la plataforma, lo que ha retrasado la claridad del total de aspirantes.

Sin embargo, la mayoría de esos corresponden a casos duplicados o gente que envió documentación faltante por esa vía.

El Poder Legislativo fue el que registró un mayor número de aspirantes.

ESPECIAL



EL FINANCIERO COTEJA LOS DATOS

Aspirantes a un cargo en el PJJ *tripletean* en listas de candidaturas

Son más de 100 personas las que aparecen en registros de los tres comités

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El consejero de la judicatura Sergio Javier Molina Martínez, la magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero y al menos otras 106 personas tripletearon en su registro para buscar una candidatura para ser juzgadores.

En una comparación de las tres listas de los Comités de Evaluación, EL FINANCIERO encontró que al menos 108 personas se encuentran en los registros de los tres comités evaluadores, el del Ejecutivo, el Legislativo y del Judicial.

Entre los nombres más destacados resalta el de García Villegas Sán-

chez Cordero, hija de la ministra en retiro y legisladora morenista, Olga Sánchez Cordero, quien se registró en los tres organismos para buscar también ser ministra.

Este también es el caso de Molina Martínez, quien quiere llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En las listas también aparecen nombres repetidos, como Alan Christopher González Padilla, quien quiere ser magistrado; Álvaro Daniel Hernández Piña, aspirante a juez, y Carlos Alberto Ávila Salas, también candidato a juez.

Si bien es cierto que en las listas hay homónimos, destaca que en los tres registros los nombres repetidos también coinciden con los cargos a los que buscan llegar.

Aunque la reforma no establece que los aspirantes únicamente se

podrían inscribir a uno de los comités, ahora los grupos deberían cotejar las listas, para evitar que alguna persona sea aceptada en ambos procesos.

Los nombres repetidos en las tres listas también contrastan con otros errores que tienen tanto la lista de los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo como la del Legislativo.

Por un lado, en la información presentada por el Congreso, hay nombres como “Pruebas, Pruebas Pruebas”, algo que, según el propio comité, es un error y que no ha sido considerado.

Asimismo, en la lista de la Presidencia destaca que hay nombres repetidos, como es el caso de Celia Maya García, actual consejera de la judicatura federal, que se inscribió dos veces, ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

En ambos registros, Maya García señaló que buscará el cargo de magistrada de Disciplina Judicial.

De acuerdo con la lista publicada en el portal oficial del comité, la actual consejera de la judicatura se habría registrado primero el 15 de noviembre y después el 21, tres días antes de que cerrara la convocatoria.

Estas son las listas que los tres comités hicieron públicas, y de las que este 15 de diciembre deberán elegir a los candidatos definitivos, esto después de analizar su idoneidad.

EJEMPLO.

Entre los nombres repetidos está el de la hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.



Comité Legislativo **reconoce**

RAFAEL ORTIZ

Luego de que se exhibiera en redes sociales la duplicidad de nombres y palabras no relacionadas con la elección de 2025, el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo reconoció "errores" en sus listados de aspirantes a juzgadores y aseguró que son datos preliminares.**

El abogado constitucionalista **Francisco Burgoa** mostró desde redes sociales que la lista de **Comité tenía "errores imperdonables", lo que demostraba "incompetencia".**

"Hay otros casos en los que se necesita claridad para saber si son homónimos (dejo beneficio de la duda) o simplemente nombres duplicados para ocupar los mismos cargos. La transparencia exige una aclaración inmediata", escribió el abogado desde su cuenta de X.

El Comité Legislativo tiene hasta el 15 de diciembre para publicar el próximo listado con los nombres de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad.

Entre las fallas que presentaron estas listas fueron: "**PRUEBAS PRUEBAS PRUEBAS**" que se encuentra registrado como aspirante a ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, así como "**JORGES 1 JORGE 1 JORGE 1**" y "**JORGE 3 JORGE 3 JORGE**", que están como candidatos a jueces de Distrito.

El **Comité de Evaluación**, que se encargará de realizar tres filtros para elegir a los candidatos que participarán en junio 2025, **reconoció los "errores"**.

"En relación con las pertinentes observaciones respecto de entradas de la lista preliminar que no corresponde a nombres de aspirantes, así como los casos de nombres duplicados se informa: en el primer caso se trata de entradas por parte del área de informática para hacer pruebas a la base de datos que no fueron registradas de la lista y, en el segundo, de nombres

"errores" en lista de aspirantes al Poder Judicial

7309 JORDAN CHAVEZ EDGAR IVAN

7310 JORGE MARTINEZ ESTHER

7311 JORGE1 JORGE1 JORGE1

7312 JORGE3 JORGE3 JORGE3

7313 JUAN RAMIREZ IVAN

7314 JUAREZ UGALDE MARIO

7315 JUAREZ BLANCAS REBECA LIZBETH

7316 JUAREZ CAMBRAY IXCHELYAZ

que en el proceso de depuración de los registros, resultaron repetidos y cuyos duplicados -por error- no fueron eliminados", señaló en comunicado.

El Comité enfatizó que, según la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y las Convocatorias del Senado y del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, la lista definitiva de los aspirantes elegibles se publicará el 15 de diciembre de 2024.

Este Comité del Poder Legislativo fue el último de los tres -del Ejecutivo y Judicial- en transparentar las listas de aspirantes a juzgadores, pues **Andrés Norberto García Rapper Favila** explicó que se debían revisar los más de 15 mil correos

de registros que llegaron.

"El nombre y número de inscritos todavía no lo tenemos definitivo debido a que la saturación del sitio (web) obligó a que las personas nos enviaran correos que estamos revisando", dijo en relación con el tema.

En total, el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal** informó haber recibido:

11 mil 646 solicitudes a través de su plataforma oficial.

258 expedientes en la Oficialía de Partes.

15 mil 242 registros enviados por correo electrónico.

Después de una revisión preliminar, **10 mil 959** registros fueron considerados efectivos. Ahora el Comité deberá evaluar la idoneidad de los aspirantes.

La elección del 1 de junio busca renovar varias instancias clave del Poder Judicial:

9 posiciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (5 ministras y 4 ministros).

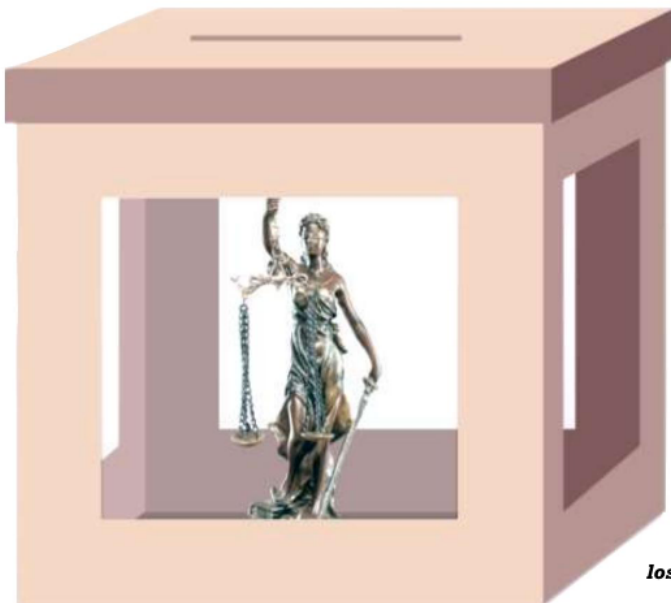
5 integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (3 magistradas y 2 magistrados).

2 magistrados para la Sala Superior del TEPJF.

15 magistrados de las Salas Regionales del TEPJF (10 magistradas y 5 magistrados).

464 magistrados de circuito.

386 jueces de distrito.





Exhiben errores en la lista de candidatos a jueces del Poder Judicial del Comité de Evaluación del Senado

La siguiente etapa del proceso inicia el 15 de diciembre para determinar la idoneidad de los aspirantes

Por Octavio Vargas

08 Dic, 2024 07:53 a.m. MX



Tiene una semana para corregir sus errores. Tras la publicación de la lista "preliminar" de las y los candidatos para jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial comenzaron a circular los errores que cometió el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL)** principalmente con la **duplicación y falsos registros**.

El pasado sábado 7 de diciembre, el CEPL compartió el **listado de aspirantes para competir por un cargo**, además de aclarar que se había actualizado la cifra total, después de haber verificado que los registros contaran con la documentación e información requerida en la convocatoria por lo que **descartó 687 solicitudes y determinó que 10 mil 959 fueron efectivos**.

Sin embargo, **el Comité**, integrado por Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Maribel Concepción Méndez de Lara, Manday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García, **pasó por alto registros duplicados o falsos**, mismos que fueron exhibidos por abogados, miembros de poder judicial y comunicadores que realizaron una revisión del listado presentado por el Senado de la República.

[Exhiben errores en la lista de candidatos a jueces del Poder Judicial del Comité de Evaluación del Senado - Infobae](#)



PATRICIA AGUAYO

“Imposible registrarse”, reclama vocera de juzgadores

Fue imposible registrarse en la página del Comité Evaluador del Ejecutivo para participar en la elección de juzgadores, reclamó Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores de la judicatura.

Aguayo anunció que buscaba aspirar a una magistratura. Sin embargo, aseguró que nunca pudo completar su registro.

“Nunca pude pasar de la parte donde te pide que demuestres que no eres un robot”, dijo en referencia a los filtros.

Después de varios intentos, Aguayo Bernal desistió, pues nunca pudo consolidar sus intenciones para registrarse.

Aguayo presentó una queja ante el comité; sin embargo, en la reforma judicial y en el proceso de inscripción de interesados, no hay un mecanismo previsto para resolver este tipo de errores.—*Pedro Hiriart*



RECHAZA LA CORTE 13 AMPAROS DE MAGISTRADOS CONTRA LA REFORMA AL PJJ

A una hora de que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña emita su informe, el pleno de la Segunda Sala de la Corte rechazó resolver 13 amparos presentados por magistrados contra de la Reforma al Poder Judicial (RPJ).

Los proyectos que fueron revisados por los ministros de la SCJN buscaban si se ejercía o no su facultad de atracción para resolver las quejas de los magistrados contra la mencionada reforma.

Ante la resolución de rechazo de la SCJN, los recursos serán resueltos en los juzgados o tribunales, aunque los amparos presentados pedían considerar que estas quejas deberían ser de trascendencia nacional.

Reforma al Poder Judicial de la Federación

Es de mencionar que la propuesta de reforma judicial fue hecha el pasado 5 de febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada y declarada constitucional en el 15 de septiembre, un día después entró en vigor, informó AMEXI.

Hasta el momento, sigue en curso el proceso de la elección por voto popular de ministras, magistrados y jueces para el 1 de junio del 2025, ya que el 15 de diciembre próximo los comités de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial darán a conocer el listado de candidatos que participarán en esos comicios. Magistrados continúan presentando amparos

Desde su discusión en la Cámara de Diputados y el Senado desde el 1 de septiembre y casi 3 meses después, los magistrados del Poder Judicial continúan presentando amparos contra este asunto, pese a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TFPJF) declaró su inconstitucionalidad.

Ahora los ministros de la Segunda Sala de la SCJN también rechazaron la revisión de 13 recursos que interpusieron magistrados de tribunales colegiados en contra de la Reforma al Poder Judicial.

¿Qué demandaban los 13 recursos de amparo? Los 13 recursos demandaban se atendieran las omisiones de las suspensiones anteriormente interpuestas contra ese tema; cinco recursos fueron proyectos del ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala de la SCJN, a solicitud que realizó el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito.

Posteriormente, también se votaron en rechazo cuatro recursos presentados por los magistrados del Vigésimo y Noveno Circuito, cuyos proyectos lo elaboró la ministra Lenia Batres.

Otros cuatro recursos fueron presentados por el ministro Javier Láynez Potisek, interpuestos por los magistrados de los tribunales ya mencionados, en los cuales se hizo referencia a la omisión de suspensiones a la reforma al Poder Judicial, pero pasaron también por el voto del rechazo.

**AYUDARÁ A "EVITAR ABUSOS Y EXCESOS"**

Lenia Batres se acerca a masones para defender la reforma judicial

La ministra de la Suprema Corte Lenia Batres asistió al Foro Masónico Nacional para hablar sobre la elección de juzgadores y la reforma al Poder Judicial.

En el evento, organizado por la Muy Respetable Gran Logia del Rito Nacional Mexicano, Batres aseveró que esta es la mejor vía para limpiar la judicatura.

“La democracia transparente, por lo que la elección directa de personas juzgadoras permitirá evitar

los abusos y excesos que se cometen en el Poder Judicial”, aseveró.

En un comunicado, la ministra detalló que en el foro aprovechó la ocasión para presumir que se ha bajado el sueldo, además de que ha regresado más de 2 millones de pesos en seguros y otras prestaciones.

“En total suma más de 3 millones de pesos la cantidad de recursos públicos que la ministra Lenia Batres ha ahorrado al erario durante el primer año de su gestión”, aseveró.

Asimismo, Batres informó que se tomaron las medidas para comenzar a liquidar los fideicomisos del PJJF y reintegrar esos fondos a la Tesorería de la Federación para financiar la elección judicial.

En el foro también participó la diputada de la Ciudad de México Elizabeth Mateos Hernández, quien explicó que la reforma judicial tiene su fundamento en el artículo 39 de la Constitución, que establece que todo poder emana del pueblo.—*P. Hiriart*


 Política
 y Sociedad

CDMX, Nayarit y Oaxaca fueron de los primeros en avalar

Aprueban 20 estados la desaparición de autónomos

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Aprobados los cambios constitucionales por los que se extinguen siete organismos autónomos, la Cámara de Diputados tiene pendiente hacer la declaratoria de aprobación constitucional para que el decreto correspondiente se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y la reforma entre en vigor al día siguiente.

El pasado día 3, al filo de la medianoche, Gerardo Fernández Noroña, presidente de Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, expresó ante el pleno cameral:

“La Cámara de Senadores declara: ‘Aprobado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica’. Se remite a la Cámara de Diputados para que se realice la declaratoria correspondiente”.

A propuesta del expresidente Andrés Manuel López Obrador, cuya iniciativa de cambios constitucionales fue presentada ante la Cámara de Diputados desde el pasado 5 de febrero, los diputados federales aprobaron por mayoría calificada de votos —dos tercios de los presentes— las modificaciones a 14 artículos de la Constitución, el pasado 20 de noviembre.

La minuta remitida por la Cámara Baja, fue aprobada sin



El Inai será uno de los órganos que desaparecerá una vez entrada en vigor la reforma. FOTO

EE: ROSARIO SERVÍN

modificación alguna por la Cámara de Senadores ocho días después, aproximadamente a las once de la noche, y enviada de inmediato a las Legislaturas de las entidades federativas para su aprobación por al menos 17 de las 32 existentes; hasta ayer el decreto había sido aprobado por 20 Legislaturas.

Ese mismo día, 28 de noviembre, en una hora el decreto referido fue aprobado por los Congresos de la Ciudad de México, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

Las legislaturas de Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz lo aprobaron el pasado 29 de noviembre.

El 1 del mes en curso, el decreto fue aprobado por el Congreso de Campeche; el 2, por el de Yucatán, y el 3 por los de Hidalgo, Estado de México y Tlaxcala.

La reforma constitucional establece la extinción de los siguientes organismos consti-

tucionales autónomos y órganos reguladores: Inai; Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval); Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); Comisión Reguladora de Energía (CRE); Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (CNMCE).

Del paquete de 18 reformas constitucionales promovido por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, la Cámara Alta solamente tiene pendiente por aprobar un decreto: el que modifica los artículos 4° y 5°, en materia de protección a la salud.

“Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley”, cita la enmienda.

Del paquete de 18 reformas constitucionales promovido por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, la Cámara Alta solamente tiene pendiente por aprobar un decreto: el que modifica los artículos 4° y 5°, en materia de protección a la salud.



Posponen publicación de listas

Será a más tardar el próximo domingo 15 de diciembre, y no hoy, cuando se publiquen los listados con los folios y nombres de las personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad a cargos de jueces, magistrados y ministros, por parte del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF).

Excelsior dio a conocer que las listas publicadas por el Comité de Evaluación, a cargo del Senado, presentaron errores como nombres duplicados o triplicados, y textos de prueba en lugar del nombre del aspirante, lo que no da certeza de la cantidad exacta de candidatos.

—David Vicenteño

**RETIROS GENERARÁN ATRASO EN PROCESOS: JUZGADORAS**

Reportan 360% más jubilaciones en PJ

A la par de la aprobación e implementación de la reforma judicial en el país, más jueces y magistrados optaron por concluir sus carreras. De acuerdo con una solicitud de información realizada por **24 HORAS** a la Judicatura, este año, se jubilaron 138 togados, mientras en 2023 fueron 30 los que realizaron el trámite. En 2025 se votarán 850 plazas de juzgadores, por lo que los que no decidan participar o pierdan los comicios, tendrán que dejar sus cargos y ser liquidados el 1 de septiembre próximo **MÉXICO P. 3**



SE QUEDARÁN CON 80% DE SU SALARIO

Crece 360% jubilaciones de jueces y magistrados

Estrategia. Este año, 138 jueces y magistrados tomaron la decisión de no participar en la elección judicial y, en lugar de eso, retirarse

ÁNGEL CABRERA

Los procesos de jubilación de jueces y magistrados ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aumentaron 360%, a la par de la aprobación e implementación de la reforma judicial en el país.

De acuerdo con la solicitud de información 6369, realizada por **24 HORAS** a la Judicatura, las peticiones de retiro se incrementaron este año, cuando el expresidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa para elegir a jueces, magistrados y ministros por voto popular, misma que fue aprobada y se encuentra en fase de implementación.

La dependencia reportó que 30 jueces y magistrados realizaron su proceso de jubilación en 2023, cuando estaba vigente otra legislación y los juzgadores tenían la protección de los principios de inamovilidad e irreductibilidad de sus salarios.

Hasta antes de la reforma judicial, los juzgadores recibían un nombramiento temporal de seis meses y después eran ratificados por la Judicatura, con lo que se activaba el principio de inamovilidad hasta los 75 años, por lo que solo podrían ser removidos por

causas justificadas o por jubilarse, a partir de los 65 años.

Sin embargo, la información obtenida por este diario indica que este año, hasta noviembre pasado, 138 jueces y magistrados habían sido dados de baja del Poder Judicial por concepto de jubilación; es decir, un aumento de 360%, comparado con 2023.

El incremento en los procesos de retiro coincide con la aprobación de la reforma judicial, con la que el próximo 1 de junio se renovarán los cargos de jueces de distrito, magistrados de circuito, ministros de la Suprema Corte y magistrados electorales.

A la elección se someterán 850 plazas de juzgadores en 2025, por lo que los que no decidan participar o pierdan los comicios tendrán que dejar sus cargos y ser liquidados el 1 de septiembre próximo. El mismo destino lo tendrán en 2027 las restantes integrantes del Poder Judicial de la Federación.

La Judicatura informó que hay en un registro de mil 593 jueces y magistrados, por lo que la jubilación de 138 durante este año significa que 8% de ese personal decidió jubilarse este año.

La jubilación permite a los juzgadores quedarse con una compensación vitalicia de hasta 80% de su salario de cuando estaban como operadores de justicia.

Los más de 130 juzgadores se retiraron este año sin esperar a su salida forzosa debido a las elecciones, por lo que su lugar quedó vacante.

La Judicatura evitó transparentar el nombre de las personas que iniciaron su proceso de retiro voluntario, juzgados o tribunales de adscripción, así como si se hizo un nombramiento temporal para cubrir esas vacantes.

De acuerdo a fuentes consultadas, algunos espacios fueron cubiertos momentáneamente con el objetivo de continuar con las labores en juzgados y tribunales.



Finalmente, por lo que refiere al punto cuatro y quinto de la solicitud, se comunica que los datos curriculares pueden ser consultados, en la página de Transparencia de esta institución, en el apartado de "Diccionario Biográfico" (<http://www.cjf.gob.mx/biografico.htm>); lo anterior, en apego a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que la información deberá publicarse de forma que sea accesible y de fácil identificación; así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Ven retraso en la justicia por los retiros

María Emilia Molina, magistrada de circuito y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, señaló que el retiro anticipado de jueces y magistrados tendrá como consecuencia un retraso en los procesos en tribunales y juzgados, así como la pérdida de profesionales.

“Sin duda el retiro anticipado de personas juzgadoras con amplia trayectoria y experiencia, hará que la justicia federal se haga más lenta y quienes pierden -como con todo lo que ha pasado con esta llamada reforma judicial- seguirán siendo los justiciables”, aseveró en entrevista con **24 HORAS**.

La también integrante del Comité de Evaluación del Poder Judicial dijo que “sin jueces honestos, profesionales, con experiencia, independientes y autónomos, que garanticen el mérito personal y la capacidad profesional, la justicia en nuestro país sufrirá un gran retroceso”.

Indicó que previo a la reforma judicial una de las alertas era la falta de juzgadores, pues “México se encuentra muy por debajo de la media internacional por cada 100 mil habitantes”, por lo que con el incremento de bajas en la Judicatura por la jubilación anticipada se “hará aún más compleja la impartición de justicia federal en las condiciones que la sociedad merece”.

Recordó que el “derecho al acceso a la justicia es condicionante para la reparación de los otros derechos humanos. Y una de sus garantías es la independencia judicial”.

El 1 de junio se llevará a cabo la elección judicial, por lo que el 1 de septiembre tomarán protesta los nuevos juzgadores. /**ÁNGEL CABRERA**



Van por facilitar afiliación a Acción Nacional

La candidata única a la dirigencia del PAN en la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez, informó su intención de modificar los estatutos del partido para facilitar la afiliación de militantes y extendió una invitación a la población para sumarse al partido.

La candidata a la presidencia local de Acción Nacional dijo que, si bien el método para ingresar al partido es muy distinto al de otros grupos, “aquí ingresan personas totalmente convencidas de la doctrina”.

“No buscamos burocratizar este proceso, queremos que quienes bajan de Milpa Alta o de la zona de pueblos de Tlalpan, así como de Cuajimalpa, se involucren en las tareas del PAN con una afiliación rápida”, comentó.

El diputado federal e integrante de la planilla al nuevo PAN capi-



LLAMADO.

La candidata a la dirigencia del PAN local, Luisa Gutiérrez, invitó a la población a incorporarse al partido.

talino, Federico Döring, aseguró que la ciudad debe tener lugar para opinar y formar parte del partido.

“Aquí toda la gente que es libre y pensante tiene un lugar para opinar y formar parte de una institución que busca el bienestar sin titubeos ni extorsiones sociales”, manifestó.

Tere Cisneros, también integrante de la nueva planilla, expresó que Acción Nacional es un parti-

do fuerte que no se doblará ante el oficialismo al referir la continuidad de trabajo territorial.

“Tenemos pasión por el trabajo territorial, tenemos mucho coraje para conquistar militancia nueva y las mejores experiencias de gobierno están plasmadas en Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuajimalpa, entre otras donde somos coalición”, apuntó.

/RODRIGOCEREZO



PAN CDMX busca más militantes

PATRICIA RAMÍREZ

La candidata a la presidencia del PAN en la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez Ureña, dio a conocer que propondrá una modificación a los estatutos para facilitar la afiliación de militantes a este partido.

“No buscamos burocratizar este proceso, queremos que quienes bajan de Milpa Alta o de la zona de pueblos de Tlalpan, así como de Cuajimalpa, se involucren en las tareas del PAN con una afiliación rápida”, aseguró en reunión con panistas.

Precisó que, si bien el método para ingresar al PAN es muy distinto al de otros partidos, “aquí ingresan personas totalmente convencidas de la doctrina encaminada al bien común”.

Y, aseguró, al contrario de Morena que son afiliaciones masivas sin ningún tipo de motivación doctrinaria y únicamente el requisito, es ser parte de un programa social o tener amigos en la 4T.

Por su lado, el diputado federal Federico Döring Casar, integrante de la planilla que será designada el próximo 15 de diciembre, dijo que la Ciudad de México



La candidata a la presidencia del PAN local, Luisa Gutiérrez impulsa la iniciativa.

tiene que despertar de esta pesadilla que se llama Cuarta Transformación.

“Aquí toda la gente que es libre y pensante tiene un lugar para opinar y formar parte de una institución que busca el bienestar sin titubeos ni extorsiones sociales”, refrendó.

En tanto, Tere Cisneros, también integrante de la planilla ganadora que encabeza Luisa Gutiérrez, expresó que el PAN es un partido fuerte que no se doblará ante los abusos de Morena.